

Refinería La Pampilla S.A.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Separados

Años terminados el
31 de Diciembre de 2014 y 2013

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados Separados de Situación Financiera	3
Estados Separados de Resultados Integrales	4
Estados Separados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio	5
Estados Separados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros Separados	7-63

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Refinería La Pampilla S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros separados de **Refinería La Pampilla S.A.A.** (una subsidiaria de Repsol Perú, B.V., Compañía establecida bajo las leyes de los Países Bajos), los cuales comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros separados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Refinería La Pampilla S.A.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis en un Asunto

7. Los estados financieros separados de Refinería La Pampilla S.A.A. fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su Subsidiaria al costo (Nota 2 (h)) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros deberían leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Refinería La Pampilla S.A.A. y Subsidiaria, que se presentan por separado.

Beltrán, Qis y Asociados S.C. de R.L.

Refrendado por:

Miriam Loli Valverde (Socia)

Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula No.25227

10 de febrero de 2015

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
Ingresos de operación:			
Ventas netas de bienes		4,098,686	4,229,124
Prestación de servicios		<u>15,764</u>	<u>16,989</u>
Total ingresos de operación		4,114,450	4,246,113
Costo de ventas	22	<u>(4,080,871)</u>	<u>(4,188,955)</u>
Ganancia bruta		<u>33,579</u>	<u>57,158</u>
Gastos de venta	23	(81,307)	(75,709)
Gastos generales y administrativos	24	(23,399)	(20,821)
Otros ingresos	26	1,336	2,313
Otros gastos	26	<u>(3,187)</u>	<u>(4,003)</u>
Pérdida operativa		(72,978)	(41,062)
Ingresos financieros	27	6,215	13,080
Gastos financieros	27	(23,912)	(24,459)
Diferencia de cambio, neta	4	<u>(790)</u>	<u>(9,015)</u>
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(91,465)	(61,456)
Ingreso por impuesto a las ganancias	28	<u>26,904</u>	<u>12,312</u>
Pérdida neta del año		<u>(64,561)</u>	<u>(49,144)</u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos		<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales del año		<u>(64,561)</u>	<u>(49,144)</u>
Pérdida básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	30	(0.052)	(0.045)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	Capital social emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
	USD000	USD000	USD000	USD000
Saldos al 1 de enero de 2013	298,939	38,396	145,192	482,527
Pérdida neta del año	-	-	(49,144)	(49,144)
Dividendos en efectivo declarados	-	-	(6,638)	(6,638)
Apartado para reserva legal	-	2,951	(2,951)	-
Capitalización de utilidades	132,310	-	(132,310)	-
Saldos al 31 de diciembre 2013	431,249	41,347	(45,851)	426,745
Pérdida neta del año	-	-	(64,561)	(64,561)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	431,249	41,347	(110,412)	362,184

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	2014	2013
	USD000	USD000
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de bienes y prestación de servicios	4,192,175	4,273,923
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación	506	865
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(4,078,647)	(4,259,475)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(36,537)	(36,316)
Intereses pagados (no incluidos en la actividad de financiación)	(25,014)	(24,018)
Dividendos recibidos (no incluidos en la actividad de inversión)	5,881	12,658
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(9,129)	(14,571)
Otros cobros (pagos) de efectivo	(481)	776
	<u>48,754</u>	<u>(46,158)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedades, planta y equipo	13	985
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(100,776)	(54,025)
Compra de intangibles	(2,489)	-
	<u>(103,252)</u>	<u>(53,040)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención de obligaciones financieras	1,371,993	1,096,945
Obtención de obligaciones financieras de largo plazo	78,255	277,000
Pagos correspondientes a:		
Amortización o pago de obligaciones financieras	(1,110,965)	(1,041,601)
Amortización o pago de obligaciones financieras de largo plazo	(278,709)	(257,700)
Dividendos pagados	-	(6,635)
	<u>60,574</u>	<u>68,009</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	6,076	(31,189)
EFECTIVO AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	3,492	34,681
EFECTIVO AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	9,568	3,492

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros separados.

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Cifras expresadas en miles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

(a) Constitución y actividad económica

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España, que posee el 51.03% de las acciones del capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013. La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996.

La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria). La Subsidiaria se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados (Nota 11).

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de su Subsidiaria. Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú. La Compañía prepara estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado.

(b) Marco regulatorio

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-1998-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

(c) Márgenes de rentabilidad (en dólares estadounidenses)

Las fluctuaciones que han registrado los precios del crudo y productos petrolíferos a lo largo del 2014, en especial la acelerada caída en los precios en el segundo semestre están relacionadas con el incremento de la oferta mundial y la menor demanda a la esperada, aunado a un escenario de fortalecimiento del dólar, expectativas de alza de interés y la consecuente debilidad de los precios de los commodities. Los factores geopolíticos y la especulación financiera parecen haber pasado a un segundo plano, donde el precio mantiene una relación más estrecha con los fundamentos del negocio, explicados por la relación oferta y demanda.

En consecuencia, el precio promedio del crudo Brent retrocedió de 108.66 USD/Bbl en el 2013 a 99.06 USD/Bbl en el promedio 2014, equivalente una caída de -8.8%. Es más, en el año el precio del crudo Brent disminuyó un 49.1%; iniciando el periodo en 108.02 USD/Bbl y cerrando en 54.98 USD/Bbl, mientras que en el 2013 disminuyó un 2.8%.

Se distinguen tres momentos durante el año, el primero desde inicios del 2014 hasta el mes de julio, donde los precios mostraron cierta estabilidad promediando los 108.60 USD/Bbl y cerrando en 104.43 USD/Bbl.

Un segundo momento, entre agosto y noviembre, con un promedio de 91.67 USD/Bbl y un cierre de 77.48 USD/Bbl, reflejando una caída entre los precios de cierre de julio y noviembre cercana a los 30 USD/Bbl. En este período, se hace notoria la sobreoferta de crudo consecuencia de la mayor producción de Estados Unidos, así como la recuperación de las producciones de los países árabes, como Libia, y la disminución de tensiones geopolíticas en Oriente Medio, bajo un entorno de revisión a la baja del crecimiento mundial por el FMI, ante las malas noticias económicas de la zona euro y la desaceleración de China.

Un tercer y último momento iniciaría después de la reunión de la OPEP en Viena a fines de noviembre, donde ratifican su decisión de mantener su cuota de producción de petróleo y Arabia Saudita continua con su estrategia de descuentos en Estados Unidos y Europa para mantener su participación en el mercado mundial. En este período, diciembre 2014, el precio promedio del crudo Brent es de 62.53 USD/Bbl y un cierre de 54.98 USD/Bbl, aumentando la disminución del precio del crudo en el año en otros 25 USD/Bbl.

Por otro lado, el crudo WTI se cotizó con un descuento promedio en el año 2014 de 5.83 USD/Bbl respecto al crudo Brent, valor inferior al promedio de 2013 que fue de 10.59 USD/Bbl y de 17.47 USD/Bbl promedio del 2012. El diferencial Brent-WTI fue de 12.45 USD/Bbl al inicio del 2014, incrementándose hasta alcanzar su máxima desviación de 16.84 USD/Bbl el 13 de enero, para disminuir el valor hasta en -0.21 USD/Bbl el 23 de julio y, finalmente, volverse a separar por debajo del Brent hasta 1.93 USD/Bbl al cierre del 2014.

Bajo el entorno de ralentización de la recuperación de la economía mundial y ante la sobreoferta de crudo, con precios en Estados Unidos con descuento con respecto al crudo Brent (diferencial Brent-WTI), los precios promedio de los combustibles han sido inferiores respecto al año 2013 y 2012 para todos los productos en el mercado del Golfo de Estados Unidos (USGC).

En cuanto a los diferenciales de los precios de los combustibles respecto del crudo Brent, que influyen en el margen de refino, fueron inferiores en el diésel y residuales pero mejora el de la gasolina en el 2014 respecto a los diferenciales del 2013.

Para el marcador de la gasolina, el diferencial promedio fue de 8.85 USD/Bbl vs. 7.87 USD/Bbl del 2013, en el diésel se produjo un diferencial promedio de 12.37 USD/Bbl vs. 13.08 USD/Bbl del 2013 y en el residual el diferencial promedio fue de -16.43 USD/Bbl vs. -15.60 USD/Bbl del 2013.

(d) Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles

Como consecuencia de la fluctuación de los precios en el mercado internacional de petróleo, el Gobierno, a través del Decreto de Urgencia 010 – 2004 y su reglamento Decreto Supremo N° 142 – 2004 – EF, publicados en septiembre y octubre de 2004, respectivamente, creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC o el Fondo).

El Fondo fue creado para evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores. Esta norma es de aplicación en las ventas primarias efectuadas por importadores o productores de gas licuado de petróleo, gasolinas, kerosene, diésel y petróleos industriales y otros similares. De acuerdo con la norma, semanalmente el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG (hoy OSINERGMIN) publica para cada producto combustible comercializado en Perú un precio referencial (denominado precio de paridad de importación o PPI).

El 21 de febrero de 2012 se publicó el Decreto de Urgencia N° 005-2012. En dicho Decreto de Urgencia se incluye dentro del Fondo a los petróleos industriales y diésel B5 con destino a actividades de generación eléctrica en sistemas aislados. En el caso del gas licuado de petróleo (GLP) se discriminan dos tipos al granel (consumidores directo y vehicular) y envasado.

El 4 de diciembre de 2012 con la Ley N°29952 se prorrogó la vigencia del FEPC en forma indefinida.

Con fecha 08 de enero de 2015 se publicó en El Peruano el DU N° 001-2015, relativo a las Banda, en resumen establecen los siguientes:

- Incrementan el rango de variación del GLP Envasado de 1.5% a 15%.
- Incrementan rango de variación del Diésel B% Vehicular de 7% a 17%.
- Ambas variaciones solo válidas hacia la baja como fue establecido en el DU N° 005-2014 del 21 de noviembre 2014.
- Establecen que las variaciones serán de períodos mensuales.

Durante el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, en la que se pretendió que los productores e importadores de combustibles rectifiquen las declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía interpuso, en mayo del 2010, una Acción de Amparo para que no se le aplique la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH, por considerar que la aplicación de la referida resolución directoral era ilegal pues se trataba de una norma que pretendía una aplicación retroactiva que vulneraba el derecho a la propiedad y al debido proceso.

El 22 de marzo de 2013, la Cuarta Sala Civil resolvió declarar fundada la demanda en todos sus extremos y, en consecuencia, inaplicable a la Compañía el reglamento auto aplicativo.

Con fecha 18 de julio de 2013, la Compañía fue notificada con la resolución que admite a trámite y corre traslado de la demanda de amparo interpuesta por el Ministerio de Energía y Minas contra la sentencia de fecha 22 de marzo de 2013. La demanda se sustenta en una presunta vulneración al

debido proceso por una supuesta falta de motivación de la sentencia que pone fin al proceso. La demanda fue contestada por la Compañía y posteriormente el Juez resolvió declarando infundada la demanda. Esta resolución ha sido apelada por el Ministerio de Energía y Minas, por lo que se encuentra pendiente de resolver en Segunda Instancia.

Al 31 de diciembre de 2014 se mantiene una cuenta por pagar de USD363, a diferencia del saldo por cobrar de USD33,700 al 31 de diciembre de 2013; esto es debido al pago de USD11,572 recibido por parte del fondo durante 2014 y adicionalmente a que durante 2014 el Fondo presentó un estado de aportación neta, dado que el Precio de Paridad Internacional se situó por debajo del límite inferior de las bandas; situación que generó la compensación total del fondo. (Nota 8 y 16).

(e) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 10 de febrero de 2015. Estos estados financieros separados serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionista a ser realizados en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2014.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones.
- Probabilidad de contingencias.
- Pérdidas por deterioro.
- Impuesto a las ganancias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (USD). Las operaciones en otras divisas distintas dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre obligaciones financieras en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales obligaciones financieras.

(e) Efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad.

(f) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado mensual; el costo de los inventarios por recibir, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner los inventarios en condiciones de venta y realizar su comercialización.

La estimación para deterioro de materiales y repuestos en almacén se determina tomando como base las partidas sin movimiento por más de tres años y aquellas que se han determinado como obsoletas. La Gerencia realiza evaluaciones sobre el deterioro de sus inventarios para determinar el monto a registrar por este concepto a la fecha de los estados financieros separados.

(g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente partidas por cobrar.

Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: activos financieros al valor

razonable con cambios en resultados; inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar (intereses) y obligaciones financieras corrientes y no corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(h) Inversiones en Subsidiaria

Comprende la inversión en Subsidiaria, la cual se registra al costo de adquisición. Cuando el valor recuperable de una inversión es menor a su costo de adquisición, se reconoce una pérdida por deterioro por un monto equivalente al exceso de costo sobre el valor recuperable, con cargo a los resultados del ejercicio en el que se producen tales disminuciones.

(i) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados integrales del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por obligaciones financieras obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y cuando los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Edificios	De 10 hasta 30
Maquinaria y equipo	De 3 hasta 30
Tanques de almacenamiento	De 5 hasta 30
Unidades de transporte	De 5 hasta 15
Muebles y enseres	De 5 hasta 20
Equipos de cómputo	De 4 hasta 10
Equipos diversos	De 5 hasta 30

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(j) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(k) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado. Los otros costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos.

(l) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente

y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso, son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede efectuarse una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

(p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por venta de productos terminados y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

Los impuestos especiales, que gravan la producción de los combustibles y que constituyen impuestos recibidos por cuenta de terceros y transferibles, como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el Impuesto al Rodaje, se reconocen como parte de los ingresos por ventas de combustibles y del respectivo costo de ventas con los que se relacionan. El efecto neto en la ganancia bruta de la Compañía al aplicar este tratamiento es nulo.

Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(q) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(r) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(s) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la

Compañía, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(t) *Ganancia o pérdida neta por acción*

La ganancia o pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia o pérdida neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia o pérdida diluida por acción común es igual a la ganancia o pérdida básica por acción común.

3. NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

3.1 Modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que están vigentes de manera obligatoria para el presente año

En el presente año, la Compañía ha evaluado la aplicación de algunas modificaciones a las NIIF y una nueva Interpretación emitida por el IASB que se encuentran vigentes de manera obligatoria por el período contable que comienza el 1 de enero de 2014 o posteriormente.

Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 *Entidades de Inversión*

Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.
- Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

La Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), por lo tanto, la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Las modificaciones a la NIC 32 *Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros* por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Compañía ha determinado que no posee activos financieros o pasivos financieros que se encuentren dentro de la clasificación de compensación, por lo tanto y según el criterio establecido en las modificaciones, se concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros

Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura

La Compañía ha aplicado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

La Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

CINIIF 21 Gravámenes

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La Interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en

especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

3.2 NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha

La Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

NIIF 9 Instrumentos Financieros⁵

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes⁴

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Clarificación de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización³

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras³

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados¹

Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012²

Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013¹

¹ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de julio de 2014 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

² En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de julio de 2014 o posterior, con sus excepciones. Se permite la aplicación anticipada.

³ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

⁴ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2017 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

⁵ En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI, siglas en inglés) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los

pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 *Ingresos*, la NIC 11 *Contratos de Construcción* y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, no tendrá un impacto en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 *Deterioros de Activo*, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros separados al no mantener Acuerdos Conjuntos.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:

- (a) Cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso; o,
- (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta y la amortización de la propiedad, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Gerencia de la Compañía considera que es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

La Gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 no tendrá un impacto en los estados financieros separados de la Compañía, al no mantener activos biológicos.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación que estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo):		
Efectivo	9,568	3,492
Cuentas por cobrar comerciales, neto	177,363	219,769
Cuentas por cobrar diversas a entidades relacionadas	-	4
Cuentas por cobrar diversas	<u>3,669</u>	<u>35,760</u>
Total	<u><u>190,600</u></u>	<u><u>259,025</u></u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Obligaciones financieras	615,611	555,037
Cuentas por pagar comerciales	183,350	179,505
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas	140	-
Otros pasivos	<u>2,892</u>	<u>3,974</u>
Total	<u><u>801,993</u></u>	<u><u>738,516</u></u>

Riesgos financieros

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, la cual identifica y evalúa los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Compañía realiza sus operaciones de compra y venta fundamentalmente en dólares estadounidenses; el riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar, de las cuentas por pagar y de los préstamos recibidos en nuevos soles. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición en moneda extranjera neta, y no efectuó operaciones de derivados para su cobertura en 2014 y 2013.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(d) a los estados financieros:

	2014	2013
	S/.000	S/.000
Activos:		
Efectivo	20,194	3,680
Cuentas por cobrar comerciales	178,129	67,869
Cuentas por cobrar diversas (a)	9,477	99,598
Activos por impuestos a las ganancias	97,154	71,381
Total	304,954	242,528
Pasivos:		
Obligaciones financieras	388,870	59,084
Cuentas por pagar	29,341	30,428
Otros pasivos (a)	62,957	96,558
Pasivos por beneficios a los empleados	18,172	9,903
Total	499,340	195,973
Posición (pasiva) activa, neta	(194,386)	46,555

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, incluye una cuenta por pagar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles por S/.1,082 (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2013, incluye una cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles S/.94,159 (Nota 8(a)).

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses dentro del Estado de Situación Financiera, al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.989 venta y S/.2.981 compra (S/.2.796 venta y S/.2.794 compra en 2013) por dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha registrado pérdidas por diferencias de cambio de USD790 y USD9,015, respectivamente.

Los porcentajes anualizados de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda - venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación (deflación), según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos períodos, fueron los siguientes:

Año	Devaluación	Inflación
	%	%
2014	6.90	1.47
2013	9.60	1.55

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
		USD000
2014:		
USD / Nuevos Soles	5%	3,088
USD / Nuevos Soles	-5%	(3,412)
2013:		
USD / Nuevos Soles	5%	(794)
USD / Nuevos Soles	-5%	878

(ii) Riesgo de precios

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Los precios de los mercados en los que opera la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales, teniendo en cuenta el mecanismo establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles para el mercado interno, en aquellos productos que aún están bajo este mecanismo. En consecuencia, la Gerencia estima que no existen riesgos significativos de no poder trasladar las variaciones de los precios internacionales a los ingresos por la venta de sus productos.

En cuanto a los inventarios de materias primas y productos terminados, la Compañía está expuesta al riesgo de variación de su valor de realización como consecuencia de la variación de los precios internacionales. La Gerencia considera que éste es un riesgo inherente al negocio del refino y que los resultados originados por la volatilidad de dichos precios tienden a compensarse a lo largo del tiempo.

Una variación del 10% en los precios de los crudos y productos petrolíferos supondría una variación de similar magnitud en el valor de realización de los inventarios.

No obstante, la Compañía promueve acuerdos con los proveedores de crudo y productos orientados a mitigar el riesgo de precios mediante valoraciones diferidas y extendidas, adecuando el volumenpreciado diario a las ventas diarias, y desarrollando su actividad teniendo en cuenta las expectativas de márgenes de productos en los mercados en los que opera.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas variables representa el 46% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2014 (79% al 31 de diciembre de 2013). La

Gerencia vigila continuamente la evolución de las tasas de interés a fin de que los cambios en dichas tasas no afecten significativamente los resultados de la Compañía.

(b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Compañía se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Gerencia otorga montos máximos de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera, y monitoreando permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que no existe riesgo, ya que su principal cliente es su Subsidiaria, sobre la cual ejerce el control y aplica las mismas políticas crediticias de la Compañía.

Con respecto al resto de las cuentas por cobrar comerciales a terceros, la concentración de ventas se presenta en clientes mayoristas y exportaciones. Los clientes mayoristas, neto de vinculadas, son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional y al 31 de diciembre de 2014 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD57,000 emitidas por instituciones financieras de primer nivel. Asimismo, en el caso de exportaciones la gestión de venta es canalizada a través por Repsol Trading, S.A. (entidad relacionada) a entidades de prestigio internacional.

En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia evalúa permanentemente la suficiencia de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Gerencia, administra el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles y mediante el monitoreo de flujos de efectivo y vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

De cara a facilitar la restructuración de la deuda financiera para acometer las inversiones en el proyecto RLP21 (Nota 12(a)) se ha modificado el perfil de deuda de la compañía orientándola al corto plazo. La bajada experimentada en los precios del crudo está permitiendo extender la utilización de los límites de deuda actual para financiar los proyectos más allá de los plazos inicialmente previstos, ampliando el margen para la toma de decisiones, tiempo durante el que se seguirá trabajando para ampliar el número de entidades bancarias de relación, extender los vencimientos de los actuales y nuevos préstamos aun siendo de corto plazo, y mantener condiciones flexibles para poder realizar cambios a futuro.

La Compañía tiene acceso a las facilidades de financiamiento, de las cuales USD164,400 y S/.37,200, no fueron utilizadas al final del periodo. La Compañía espera cumplir con sus otras obligaciones con los flujos de efectivo de las operaciones y productos de vencimiento de los activos financieros.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros separados:

	Hasta 1 mes USD000	Más de 1 mes menor a 3 meses USD000	Más de 3 meses menor a 1 año USD000	Mayor a un 1 año hasta 5 años USD000	Total USD000
Al 31 de diciembre de 2014					
Obligaciones financieras	25,000	87,988	334,710	167,913	615,611
Cuentas por pagar comerciales	183,350	-	-	-	183,350
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas	140	-	-	-	140
Otros pasivos	-	-	2,892	-	2,892
Total	208,490	87,988	337,602	167,913	801,993
Al 31 de diciembre de 2013					
Obligaciones financieras	-	-	205,107	349,930	555,037
Cuentas por pagar	179,505	-	-	-	179,505
Otros pasivos	-	-	3,974	-	3,974
Total	179,505	-	209,081	349,930	738,516

Hechos posteriores:

Entre el 1 de enero y a la fecha de emisión de los estados financieros, vencieron obligaciones financieras por USD 25,000, las cuales fueron pagadas a su vencimiento en enero de 2015.

Las cuentas por pagar comerciales con vencimiento en el mes de enero de 2015 fueron sustancialmente pagadas a su vencimiento.

A continuación se presenta un análisis de los activos de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Menos de 1 año USD000	Entre 2 y 5 años USD000	Total USD000
Al 31 de diciembre de 2014			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	177,363	-	177,363
Cuentas por cobrar diversas, neto	2,954	715	3,669
Total	180,317	715	181,032
Al 31 de diciembre de 2013			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	219,769	-	219,769
Cuentas por cobrar diversas a entidades relacionadas	4	-	4
Cuentas por cobrar diversas, neto	34,703	1,057	35,760
Total	254,476	1,057	255,533

(d) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía considera razonable un nivel de endeudamiento neto menor a 70% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto y el capital.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Obligaciones financieras	615,611	555,037
Menos: Efectivo	<u>9,568</u>	<u>3,492</u>
Total deuda neta	<u>606,043</u>	<u>551,545</u>
Total patrimonio	<u>362,184</u>	<u>426,745</u>
Total capital	<u>968,227</u>	<u>978,290</u>
Índice de endeudamiento neto	<u>62.59%</u>	<u>56.38%</u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes y no corrientes, distinto a inversión en subsidiaria en estos estados financieros separados) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables.

En el caso de cuentas a cobrar diversas no corrientes, se ha procedido a descontar los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.

5. EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Cuentas corrientes (a)	9,568	3,492
Total	<u>9,568</u>	<u>3,492</u>

- (a) Las cuentas corrientes bancarias están denominadas principalmente en nuevos soles y en dólares estadounidenses, corresponden a bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7):		
Accionista:		
Repsol S.A.	41	22
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	68,187	122,297
Otras relacionadas:		
Repsol Trading S.A.	27,036	45,679
Repsol Marketing S.A.C.	15,510	12,301
Repsol Gas del Perú S.A.	824	1,565
Repsol Comercializadora de Gas S.A.	-	1,398
Total	<u>111,598</u>	<u>183,262</u>
Cuentas por cobrar diversas:		
Accionista:		
Repsol S.A.	-	4
Total	<u>-</u>	<u>4</u>

	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Cuentas por pagar (Nota 15):		
Accionista:		
Repsol S.A.	4,183	4,194
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	1,051	1,013
Otras relacionadas:		
Repsol Trading S.A.	97,845	138,843
Repsol Trading Perú S.A.C.	4,923	-
Repsol Exploración Perú (sucursal del Perú)	1,634	44
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	1,439	773
Repsol Gas del Perú S.A.	22	48
Repsol Marketing S.A.C.	-	1,150
Repsol Petróleo S.A.	-	11
	<u>111,097</u>	<u>146,076</u>
Cuentas por pagar diversas:		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	<u>140</u>	<u>-</u>
	<u>140</u>	<u>-</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Ingresos		
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (a)	2,530,350	2,726,016
Ingresos por servicios diversos (b)	18,835	15,790
Dividendos recibidos (Nota 27)	5,881	12,658
Compras/Gastos		
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 22)	(3,176,376)	(3,364,710)
Servicios de transporte terrestre y naval	(9,318)	(7,607)
Servicios de administración y asesoría empresarial	(4,820)	(3,541)
Servicios de gestión comercial y demoras	(2,219)	(3,238)
Servicios de sistemas de información	(2,778)	(2,432)
Honorarios por operación de la refinería	(2,000)	(1,958)
Gasto por penalidad por desabastecimiento	(202)	(1,288)
Servicios de almacenamiento	(259)	(195)
Servicios de formación	(83)	-
Servicios de auditoría interna	(413)	-
Inversión en proyectos		
Servicios de ingeniería	(10,791)	(8,490)
Servicios de sistemas de información	(86)	-

(a) Estas ventas no incluyen el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Rodaje.

(b) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios generales y gestión comercial a la Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. por un importe de USD15,902 y USD13,922 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD285 y USD297, respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en la dirección y gestión de las operaciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía efectuó pagos a personal clave de la Gerencia por S/.3,840 equivalentes a USD1,353 y S/.2,934 equivalentes a USD1,086, respectivamente.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende:

	2014	2013
	USD000	USD000
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	61,319	30,395
Exportaciones	3,715	5,836
Otros menores	844	389
Subtotal	65,878	36,620
Entidades relacionadas (Nota 6)	111,598	183,262
Total	177,476	219,882
Estimación para deterioro	(113)	(113)
Total	177,363	219,769

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

La Compañía evalúa a sus clientes mediante un análisis objetivo de solvencia económico financiera así como el comportamiento de pagos interno y externo, asignando de esta forma límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados sobre la base de estados financieros auditados una vez al año, y con hábitos de pago internos y externos, mensualmente. El 98.9% al 31 de diciembre 2014 (99.9% al 31 de diciembre de 2013) de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro.

El 62.8% al 31 de diciembre de 2014 (83.4% al 31 de diciembre de 2013) de las cuentas por cobrar comerciales está concentrada en empresas del Grupo Repsol.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2014	2013
	USD000	USD000
Dentro de los plazos de vencimiento	175,447	219,757
Vencidas hasta 60 días	1,977	12
Vencidas a más de 60 días	52	113
Total	177,476	219,882

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

8. CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS, NETO

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Fondo para la Estabilización de los Precios de los combustibles (a)	-	-	33,700	-
Cuentas por cobrar al personal (b)	2,178	1,061	837	1,429
Diversas	776	-	166	-
Total	2,954	1,061	34,703	1,429
Estimación por deterioro	-	(346)	-	(372)
Total	2,954	715	34,703	1,057

- (a) Corresponde al saldo por cobrar al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles creado por el Gobierno Peruano según Decreto de Urgencia 010-2004 y normas modificatorias (Nota 1).
- (b) Las cuentas por cobrar al personal no corriente se descuentan sobre la base de los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

9. INVENTARIOS, NETO

Este rubro comprende:

	2014 USD000	2013 USD000
Productos refinados	181,770	143,318
Petróleo crudo	111,030	154,392
Productos en proceso y otras materias primas	101,474	142,798
Productos refinados en tránsito	5,849	-
Suministros y materiales auxiliares	15,174	14,671
Total	415,297	455,179
Estimación para deterioro de productos terminados	(51,696)	(4,267)
Estimación para deterioro de suministros y materiales auxiliares	(3,489)	(3,332)
Total	360,112	447,580

El movimiento en la estimación para deterioro de inventarios fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Saldo inicial	(7,599)	(6,287)
Aumento (Nota 22)	(51,696)	(4,267)
Recupero (Nota 22)	4,267	3,104
Otros	(157)	(149)
	<u>(55,185)</u>	<u>(7,599)</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para deterioro de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2(f), es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene inventarios según el siguiente detalle (en miles de barriles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos refinados	1,856	1,169
Petróleo crudo	1,443	1,350
Productos en proceso y otras mat. primas	1,006	1,282
Otras materias primas en tránsito	70	-

La Compañía tenía almacenados en sus tanques productos refinados de propiedad de terceros según el siguiente detalle:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Volumen almacenado (en miles de barriles)	457	393
Valor de venta (en miles USD)	33,403	47,247

10. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Seguros pagados por anticipado	1,453	1,482
Otros	471	129
	<u>1,924</u>	<u>1,611</u>

11. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Este rubro comprende:

	Cantidad de acciones 2014	Participación en el Capital Social 2014 %	Valor en libros		Valor Patrimonial 2014 USD000
			2014	2013	
			USD000	USD000	
Repsol Comercial S.A.C.	239,622,325	99.99%	80,600	80,600	92,074
Otras			11	11	
Total			80,611	80,611	

Repsol Comercial S.A.C. (en adelante RECOSAC), fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. En octubre de 2006, la Compañía tomó control de RECOSAC al adquirir el 99.99% de sus acciones a Repsol Perú B.V. (entidad relacionada).

En opinión de la Gerencia, el valor recuperable de su inversión en la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2014, calculado considerando los flujos futuros de caja, a ser generados por la Subsidiaria, a una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones de mercado, es mayor al valor en libros de la inversión; por lo tanto no se requiere ninguna estimación por deterioro a esa fecha.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2013 de la Subsidiaria acordó distribuir dividendos por USD12,658, efectuándose el pago en efectivo el 20 de junio de 2013 (Nota 27).

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 11 de marzo de 2014 de la Subsidiaria acordó distribuir dividendos por USD5,881 (Nota 27).

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

El movimiento en costo y depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue como sigue:

	Terrenos USD000	Edificios USD000	Maquinaria y equipo USD000	Tanques de almacena- miento USD000	Unidades de transporte USD000	Muebles y enseres USD000	Equipos de cómputo USD000	Equipos diversos USD000	Obras en curso (a) USD000	Total USD000
COSTO:										
Saldos al 1 de enero de 2013	170,029	33,254	309,825	53,020	2,381	1,764	8,957	56,519	39,542	675,291
Adiciones	-	-	-	-	-	-	1,058	-	60,174	61,232
Retiros	-	-	(533)	-	-	-	-	-	-	(533)
Transferencia	-	-	-	8	(8)	-	(17)	-	17	-
Capitalización	-	1,072	7,482	67	-	175	10	1,197	(10,003)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	170,029	34,326	316,774	53,095	2,373	1,939	10,008	57,716	89,730	735,990
Adiciones	-	-	-	-	-	-	1,589	-	134,039	135,628
Retiros	-	-	(2,094)	(3,515)	-	-	(24)	(82)	-	(5,715)
Capitalización	159	12,082	15,329	17,253	114	288	-	608	(45,833)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	170,188	46,408	330,009	66,833	2,487	2,227	11,573	58,242	177,936	865,903
DEPRECIACION ACUMULADA:										
Saldo al 1 de enero de 2013	-	(10,769)	(198,800)	(33,251)	(2,197)	(1,491)	(7,444)	(38,468)	-	(292,420)
Depreciación	-	(1,288)	(16,459)	(2,837)	(25)	(62)	(534)	(3,955)	-	(25,160)
Retiros	-	-	533	-	-	-	-	-	-	533
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	(12,057)	(214,726)	(36,088)	(2,222)	(1,553)	(7,978)	(42,423)	-	(317,047)
Depreciación	-	(1,450)	(17,172)	(3,306)	(28)	(69)	(823)	(3,054)	-	(25,902)
Retiros	-	-	1,711	3,135	-	-	24	82	-	4,952
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	(13,507)	(230,187)	(36,259)	(2,250)	(1,622)	(8,777)	(45,395)	-	(337,997)
COSTO NETO:										
Al 31 de diciembre de 2014	170,188	32,901	99,822	30,574	237	605	2,796	12,847	177,936	527,906
Al 31 de diciembre de 2013	170,029	22,269	102,048	17,007	151	386	2,030	15,293	89,730	418,943

- (a) Los proyectos que conforman el rubro de obras en curso se detallan a continuación:

	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
Seguridad y medioambiente	166,211	72,949
Mejoras de instalaciones de refino	8,262	14,122
Otros menores	2,829	2,562
Sistemas de información y control	492	97
Proyectos de congeneración	142	-
Total	<u><u>177,936</u></u>	<u><u>89,730</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Seguridad y medioambiente corresponde a la ejecución del proyecto denominado RLP21 relacionado a la construcción de una planta de desulfuración (Nota 32).

De acuerdo con los análisis técnicos realizados por la Gerencia, no existen bienes en operación por los que deba registrarse alguna pérdida por deterioro, o cuya vida útil deba ser modificada como consecuencia de los proyectos de inversión en obra civil y de la adquisición de maquinaria y equipo que se encuentran en curso al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión para desvalorización de estos activos a las fechas del estado de situación financiera.
- (c) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
Costo de ventas	22	24,497	23,933
Gastos de venta	23	295	401
Gastos generales y administrativos	24	1,110	826
Total		<u><u>25,902</u></u>	<u><u>25,160</u></u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ningún activo de la Compañía fue otorgado en garantía de préstamos.
- (e) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por el Grupo Repsol. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Repsol en Perú ha contratado pólizas de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de USD700,000, lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de las distintas compañías que conforman el Grupo Repsol en Perú. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

- (f) La Compañía ha capitalizado los costos de financiamiento atribuibles al Proyecto RLP 21 - Adaptación de Refinería La Pampilla a nuevas especificaciones por USD4,202 y USD1,689 en el 2014 y 2013, respectivamente.

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento en el costo y amortización acumulada de activos intangibles al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue como sigue:

	Desarrollo de software	Derecho de suministro (a)	Total
	USD000	USD000	USD000
Costo:			
Saldo al 1 de enero de 2013	4,558	-	4,558
Capitalizaciones	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>27</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4,585	-	4,585
Adiciones	<u>449</u>	<u>2,040</u>	<u>2,489</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,034	2,040	7,074
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2013	(4,134)	-	(4,134)
Adiciones	<u>(164)</u>	<u>-</u>	<u>(164)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(4,298)	-	(4,298)
Adiciones	<u>(149)</u>	<u>(890)</u>	<u>(1,039)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(4,447)	(890)	(5,337)
Costo neto:			
Al 31 de diciembre de 2014	<u><u>587</u></u>	<u><u>1,150</u></u>	<u><u>1,737</u></u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u><u>287</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>287</u></u>

- (a) La Compañía firmó un contrato con dos clientes mayoristas por USD2,040, vigente desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016 donde a través del pago realizado por la Compañía, ésta obtiene el derecho a vender a estos clientes de manera exclusiva una cantidad determinada de productos. La amortización de este intangible se realiza en el tiempo de vigencia del contrato.

- (b) Los intangibles diferentes de los derechos de suministro se amortizan a tasas entre 10% y 20% (Nota 2 (j)).
- (c) El gasto por amortización del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Costo de ventas	22	116	140
Gastos de venta	23	898	6
Gastos generales y administrativos	24	25	18
Total		<u>1,039</u>	<u>164</u>

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Corriente</u> USD000	<u>No corriente</u> USD000	<u>Corriente</u> USD000	<u>No corriente</u> USD000
Sobregiros bancarios (a)	116,497	-	68,897	-
Préstamos bancarios (b)	331,201	167,913	136,210	349,930
Total	<u>447,698</u>	<u>167,913</u>	<u>205,107</u>	<u>349,930</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los sobregiros y préstamos bancarios en moneda local y extranjera fueron utilizados, principalmente, para financiar importaciones de petróleo crudo y la compra de ciertos bienes de capital.

(b) Préstamos bancarios:

Nombre de los Acreedores	Clase de Obligación	Amortizaciones	Tasa de Interés	Total		Corriente		No corriente	
				2014 USD000	2013 USD000	2014 USD000	2013 USD000	2014 USD000	2013 USD000
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	24,489	-	24,489	-	-	-
Banco Continental	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	25,000	-	25,000	-	-	-
Banco de crédito e Inversiones S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	10,000	-	10,000	-	-	-
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	51,000	-	51,000	-	-	-
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	26,500	-	26,500	-	-	-
Corporación Andina de Fomento	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	50,000	-	50,000	-	-	-
Citibank NA	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	27,000	-	27,000	-	-	-
Banco Continental	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	17,465	34,918	17,465	17,500	-	17,418
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2015	Variable	14,250	24,750	14,250	10,500	-	14,250
Banco de Crédito del Perú S.A.	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2015	Fija	9,531	18,515	9,531	9,033	-	9,482
Corporación Andina de Fomento	Préstamo	A partir del 2012 hasta 2015	Variable	12,452	24,902	12,452	12,500	-	12,402
Interbank	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2016	Fija	8,115	14,293	8,115	6,190	-	8,103
Banco de Crédito del Perú S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	-	49,892	-	-	-	49,892
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2012 hasta 2015	Variable	30,875	53,625	30,875	22,750	-	30,875
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2014	Variable	-	38,000	-	38,000	-	-
Interbank	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2017	Fija	12,517	16,301	3,991	3,804	8,526	12,497
Banco do Brasil	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2016	Variable	22,666	34,000	11,333	11,333	11,333	22,667
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2016	Variable	18,400	23,000	9,200	4,600	9,200	18,400
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	-	14,932	-	-	-	14,932
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	-	50,000	-	-	-	50,000
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	-	49,390	-	-	-	49,390
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	-	39,622	-	-	-	39,622
Banco Santander S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2017	Variable	49,504	-	-	-	49,504	-
Banco Santander S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	49,599	-	-	-	49,599	-
Banco Santander S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	39,751	-	-	-	39,751	-
Total préstamos				499,114	486,140	331,201	136,210	167,913	349,930

El monto de los intereses devengados por las obligaciones financieras asciende a USD27,600 y USD25,815 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente; de los cuales USD23,398 se presentan como gastos financieros (Nota 27) y USD4,202 fueron capitalizados (Nota 12(f)) (USD24,126 (Nota 27) y USD1,689 (Nota 12(f)) al 31 de diciembre de 2013).

El vencimiento de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

Año	2014	2013
	USD000	USD000
2015	-	230,242
2016	109,883	116,447
2017	58,030	3,241
Total	167,913	349,930

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	2014	2013
	USD000	USD000
Terceros:		
Proveedores de petróleo crudo y productos	17,199	899
Proveedores de bienes y servicios	55,054	32,530
Total	72,253	33,429
Entidades relacionadas (Nota 6)	111,097	146,076
Total	183,350	179,505

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

16. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	14,810	-	18,925	-
Intereses	2,873	-	3,974	-
Otros tributos	2,811	-	729	-
Impuesto General a las Ventas	2,088	-	12,820	-
Anticipo de clientes	800	-	285	-
Fondo para la estabilización de precios de combustibles	363	-	-	-
Dividendos por pagar	19	-	-	-
Diversas	83	168	657	-
Total	23,847	168	37,390	-

17. PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Corriente	No corriente		Total USD000
	Procesos legales USD000	Procesos administrativos USD000	Procesos laborales USD000	
Saldo al 1 de enero de 2013	-	595	321	916
Provisiones del año	674	105	8	113
Reducciones	-	(101)	(29)	(130)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	674	599	300	899
Provisiones del año	-	-	278	278
Reducciones	(226)	(440)	-	(440)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	448	159	578	737

18. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Vacaciones	2,057	-	1,795	-
Previsión de sueldos por convenio	1,880	-	-	-
Gestión por compromiso	1,582	-	1,211	-
Compensación por tiempo de servicio	220	-	204	-
Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)	177	-	172	-
ESSALUD	110	-	108	-
Incentivo a mediano plazo	61	146	63	148
Sistema Nacional de Pensiones	9	-	8	-
Total	6,096	146	3,561	148

19. CAPITAL SOCIAL EMITIDO

(Valores monetarios en miles, excepto para los valores nominales de acciones y las cotizaciones unitarias de las acciones).

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por 1,244,680,000 acciones comunes (1,244,680,000 acciones en 2013) con un valor nominal de 1 un nuevo sol cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El 18 de marzo de 2013 se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía, en la que se aprobó por acuerdo unánime aumentar el capital emitido en S/.343,080 (equivalentes a USD132,310), provenientes de las utilidades de libre disposición y capitalizando el monto necesario para completar este aumento con parte de la reserva legal por S/.7,651 (equivalentes a USD2,951).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad pasaría del monto de S/.901,600 a S/.1,244,680 y el número de acciones de 901,600,000 a 1,244,680,000 de un valor nominal de 1 un nuevo sol cada una. El Directorio estableció como fecha de registro el 05 de junio, mientras que la fecha de entrega fue el 20 de junio de 2013.

Las acciones clase A de la Compañía se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2014 el capital emitido de la Compañía asciende a S/.1,244,680 y está representado por 1,244,680,000 acciones comunes, de las cuales 1,244,679,999 acciones corresponde a la Clase A y 1 acción corresponde a la Clase C. Al 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado de las 1,244,680,000 acciones es de S/.0.21 (equivalente a USD0.0703) por acción. Cabe señalar que la cotización al 31 de diciembre de 2014 incorpora el ajuste por dividendos en efectivo y acciones liberadas.

Acciones en circulación

El movimiento en el número de acciones en circulación fue como sigue:

	Acciones en circulación		
	Tipo A	Tipo C	Total
Al 1 de enero 2013	901,599,999	1	901,600,000
Emitidas por:			
Capitalización de utilidades, reservas y cambios en el valor nominal	<u>343,080,000</u>	<u>-</u>	<u>343,080,000</u>
Al 31 de diciembre 2013	1,244,679,999	1	1,244,680,000
Emitidas por:			
Capitalización de utilidades, reservas y cambios en el valor nominal	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u><u>1,244,679,999</u></u>	<u><u>1</u></u>	<u><u>1,244,680,000</u></u>

Estructura de participación accionaria

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de participación accionaria de la Compañía era como sigue:

	2014		2013	
	Número de Acciones	%	Número de Acciones	%
Inversionistas:				
Repsol Perú B.V.	635,176,591	51.031%	635,176,591	51.031%
IN-Fondo 2 (AFP Integra S.A.)	71,414,604	5.7%	71,601,244	5.753%
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	34	0.000%	34	0.000%
Otros (2,666 y 2,838 accionistas en 2014 y 2013, respectivamente) (*)	<u>538,088,771</u>	<u>43.231%</u>	<u>537,902,131</u>	<u>43.216%</u>
Total	<u><u>1,244,680,000</u></u>	<u><u>100.000%</u></u>	<u><u>1,244,680,000</u></u>	<u><u>100.000%</u></u>

(*) Accionistas que al 31 de diciembre de 2014 cuentan con una participación individual menor al 5%.

20. RESERVAS LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2013 acordó la constitución de la reserva legal por USD2,951 correspondiente al ejercicio 2012. Por 2013 y 2014 no corresponde constitución de reserva legal por cuanto la Compañía presenta pérdidas del ejercicio.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán la tasa aplicables descrita en la nota 28 (b) del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 18 de marzo de 2013 acordó distribuir dividendos por USD6,638, que representan USD0.007362653 por acción. Con fecha 18, 19 y 20 de junio se efectuaron los pagos correspondientes.

22. COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Inventario inicial (Nota 9):		
Inventario inicial de petróleo crudo	154,392	102,737
Inventario inicial de productos refinados	143,318	206,309
Inventario inicial de productos en proceso	142,798	139,332
Inventario inicial de productos refinados en tránsito	-	41,916
Compras y costos diversos:		
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	3,176,376	3,364,710
Compras a terceros	323,529	307,949
Gastos de personal (Nota 25)	21,748	20,263
Otros gastos operativos	33,763	29,849
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12(c))	24,497	23,933
Amortización de Intangibles (Nota 13)	116	140
Inventario final (Nota 9):		
Inventario final de petróleo crudo	(111,030)	(154,392)
Inventario final de productos refinados	(181,770)	(143,318)
Inventario final de productos en proceso	(101,474)	(142,798)
Inventario final de productos refinados en tránsito	(5,849)	-
Estimación para deterioro de inventarios	51,696	4,267
Recupero de estimación para deterioro de inventarios	(4,267)	(3,104)
Flete	7,529	7,549
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje (a)	390,965	370,863
Costo de ventas operacionales	<u>4,066,337</u>	<u>4,176,205</u>
Otros costos operacionales	<u>14,534</u>	<u>12,750</u>
Total costo de ventas	<u><u>4,080,871</u></u>	<u><u>4,188,955</u></u>

- (a) Como se menciona en la Nota 2(p), la Compañía incluye el ISC y el Impuesto al Rodaje como parte del costo de ventas y de los ingresos por la venta de combustibles.

23. GASTOS DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Gastos de personal (Nota 25)	1,350	1,520
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas y otros consumos	62,481	59,218
Tributos	16,229	14,501
Cargas diversas de gestión	54	63
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 (c))	295	401
Amortización de intangibles (Nota 13(c))	898	6
	<u>81,307</u>	<u>75,709</u>

24. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Gastos de personal (Nota 25)	6,196	6,689
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas y otros consumos	12,563	10,116
Tributos	3,505	3,172
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 12 (c))	1,110	826
Amortización de intangibles (Nota 13 (c))	25	18
	<u>23,399</u>	<u>20,821</u>

25. GASTOS DE PERSONAL

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Remuneraciones	31,027	30,126
Seguro médico	1,595	1,431
Contribuciones sociales	1,357	1,294
Otros	4,552	3,898
	<u>38,531</u>	<u>36,749</u>
Total	<u>38,531</u>	<u>36,749</u>

Los gastos de personal han sido registrados en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Costo de ventas	22	21,748	20,263
Gastos de venta	23	1,350	1,520
Gastos generales y administrativos	24	6,196	6,689
Otros operacionales	22	9,237	8,277
		<u>38,531</u>	<u>36,749</u>
Total		<u>38,531</u>	<u>36,749</u>

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Otros ingresos:		
Recupero de provisiones	960	444
Recupero gasto de siniestros	320	884
Ingreso por enajenación de maquinaria	13	985
Otros	43	-
	<u>1,336</u>	<u>2,313</u>
Otros gastos:		
Pérdida por siniestro	(818)	(970)
Gasto para cierre de instalaciones	(816)	(81)
Retiro por baja de propiedades, planta y equipo	(763)	-
Provisiones	(510)	(787)
Penalidades	(202)	(1,288)
Sanciones fiscales e impuestos asumidos	(41)	(299)
Otros	(37)	(578)
	<u>(3,187)</u>	<u>(4,003)</u>

27. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Ingresos financieros:		
Dividendos de Subsidiaria (Nota 6)	5,881	12,658
Actualización de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	114	-
Otros	220	422
	<u>6,215</u>	<u>13,080</u>
Gastos financieros:		
Intereses de obligaciones financieras de corto y largo plazo	(23,398)	(24,126)
Ajuste de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	-	(156)
Otros	(514)	(177)
	<u>(23,912)</u>	<u>(24,459)</u>

28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Pérdida tributaria*

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía optó el sistema (a) para la compensación de las pérdidas determinadas en el período 2014, al presentar su declaración de impuestos en 2015.

El plazo para compensar la pérdida tributaria arrastrable para ejercicios futuros, de acuerdo con el sistema elegido por la Compañía, que consiste en compensar tales pérdidas con la renta neta que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, es como sigue:

Ejercicio	<u>Pérdida por compensar</u> S/.000	<u>Año de vencimiento del plazo de cuatro años</u>
2014	157,374	2018
2013	191,848	2017

Las pérdidas tributarias son calculadas en Nuevos Soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2014, es de aproximadamente USD117,749.

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, y con la documentación soporte correspondiente. Esta obligación formal surge cuando el monto de los ingresos devengados de las empresas superen los S/.6,000 (equivalentes a USD 2,013) y monto de operaciones supere S/.1,000 (equivalentes a USD 335). El indicado Estudio Técnico debe ser presentado junto con la declaración jurada anual informativa de Precios de Transferencia que están obligados a presentar quienes hubiesen realizado transacciones con partes vinculadas por más de S/. 200 (equivalentes a USD 67) y/o enajenen bienes a sus partes vinculadas y/o desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

La Compañía realizó el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2013 y está realizando el respectivo estudio por el año 2014. En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, en relación con los precios de transferencia.

(b) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria al 31 de diciembre de 2014:

- Reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en el Perú

Se establece una reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias aplicable a las sociedades en los siguientes términos:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Impuesto a las Ganancias de Sociedades	30%	28%	27%	26%

Los efectos de las modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros del año 2014, como resultado de la determinación de los impuestos a las ganancias diferidos se resumen de la siguiente forma:

Disminución en el gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la pérdida del año USD5,638.

Disminución en el impuesto a las ganancias diferido pasivo USD5,638.

- Incremento gradual de la tasa del Impuesto a los dividendos

Se establece un incremento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos, como sigue:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Dividendos	4.1%	6.8%	8.0%	9.3%

La tasa del 4.1% será aplicable a los dividendos generados hasta el 31 de diciembre de 2014.

- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Sociedades

A partir de enero 2015, para determinar los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, el coeficiente del sistema de pagos vigente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

- Calificación como dividendo de todo préstamo otorgado por una empresa a los socios

Se califica como dividendo todo crédito hasta el límite de las utilidades y reserva de libre disposición que las personas jurídicas, que no sean empresas de operaciones múltiples o empresas de arrendamiento financiero, otorguen a favor de sus socios, asociados, titulares o personas que las integran, según sea el caso, con carácter general o particular, cualquier sea la forma dada a la operación.

(c) El ingreso por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Ajuste de años anteriores - corriente	-	1,000
Impuesto diferido (Nota 28 (f))	(26,546)	(11,914)
Ajuste de años anteriores - diferido	<u>(358)</u>	<u>(1,398)</u>
Total	<u><u>(26,904)</u></u>	<u><u>(12,312)</u></u>

(d) En este período no se generó gasto por impuesto a las ganancias corriente, debido a que no se obtuvo ganancia neta gravable, sino pérdida neta del año contable y pérdida tributaria. La pérdida tributaria generó un activo diferido.

(e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la ganancia de los años 2010 al 2014 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Durante el año 2014, la Administración tributaria continuó la revisión del impuesto a las ganancias del periodo 2008, sin haber realizado a la fecha observaciones que generen un

pasivo ni contingencia relevante. Asimismo, durante 2014 se inició la fiscalización del impuesto a las ganancias del período 2009, la cual aún no ha concluido. Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

(f) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la pérdida antes de impuestos):

	2014		2013	
	Importe USD000	Porcentaje %	Importe USD000	Porcentaje %
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(91,465)	100.00%	(61,456)	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria combinada	(27,440)	30.00%	(18,437)	30.00%
Efecto tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	1,783	(1.95%)	2,441	(3.97%)
Ganancias no gravadas (ingresos por dividendos percibidos y otros)	(1,660)	1.82%	(3,726)	6.06%
Ajuste años anteriores	(358)	0.39%	(398)	0.65%
Ajuste por cambio de tasa efectiva por Impuesto a la renta	(5,639)	6.16%		
Efecto por conversión y otros	6,410	(7.01%)	7,808	(12.71%)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(26,904)	29.41%	(12,312)	20.03%

(g) Impuesto a las ganancias por recuperar

Los saldos por cobrar con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2014 USD000	2013 USD000
Saldo inicial	25,548	14,247
Pagos a cuenta del año y regularización del ejercicio anterior	9,129	14,571
Impuesto a las ganancias del ejercicio y años anteriores	-	(1,000)
Diferencia de cambio	(2,098)	(2,270)
Saldo final por recuperar	32,579	25,548

29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, el movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	<u>Saldo inicial</u> USD000	<u>Adiciones/ recuperos</u> USD000	<u>Ajuste de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final</u> USD000
Al 31 de diciembre de 2014					
Activo diferido					
Efecto tributario en provisiones	3,964	(2,045)	(508)	(252)	1,159
Pérdida tributaria	20,541	13,485	59	(1,305)	32,780
Estimación para deterioro de inventarios	1,985	15,508	807	(126)	18,174
Actualización de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	403	-	-	(26)	377
Remediación de activos no monetarios (efecto conversión)	9,013	(13,375)	-	-	(4,362)
Total activo diferido	<u>35,906</u>	<u>13,573</u>	<u>358</u>	<u>(1,709)</u>	<u>48,128</u>
Pasivo diferido					
Propiedades, planta y equipo-ajuste NIIF	(51,087)	6,611	-	3,205	(41,271)
Efecto tributario de la mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera (según libros)	(14,465)	3,959	-	907	(9,599)
Total pasivo diferido	<u>(65,552)</u>	<u>10,570</u>	<u>-</u>	<u>4,112</u>	<u>(50,870)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(29,646)</u>	<u>24,143</u>	<u>358</u>	<u>2,403</u>	<u>(2,742)</u>

La Compañía ha reconocido activo por el impuesto a las ganancias diferido por las pérdidas tributarias generadas en los años 2013 y 2014 que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a un monto acumulado de USD117,749, soportado en la evaluación en sus flujos futuros proyectados que en la opinión de la Gerencia respaldan la generación futura de renta imponible que permita la compensación de dichas pérdidas tributarias y del correspondiente activo por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2014.

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, el movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	<u>Saldo inicial</u> USD000	<u>Adiciones/ recuperos</u> USD000	<u>Ajuste de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final</u> USD000
Al 31 de diciembre de 2013					
Activo diferido					
Efecto tributario en provisiones	3,850	169	299	(354)	3,964
Pérdida tributaria	-	20,541	-	-	20,541
Estimación para deterioro de inventarios	2,085	92	-	(192)	1,985
Actualización de cuentas por cobrar diversas a valor descontado	423	18	-	(38)	403
Remediación de activos no monetarios (efecto conversión)	<u>27,818</u>	<u>(18,772)</u>	<u>(33)</u>	<u>-</u>	<u>9,013</u>
Total activo diferido	34,176	2,048	266	(584)	35,906
Pasivo diferido					
Propiedades, planta y equipo-ajuste NIIF	(55,997)	-	-	4,910	(51,087)
Efecto tributario de la mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera (según libros)	<u>(21,137)</u>	<u>3,786</u>	<u>1,132</u>	<u>1,754</u>	<u>(14,465)</u>
Total pasivo diferido	<u>(77,134)</u>	<u>3,786</u>	<u>1,132</u>	<u>6,664</u>	<u>(65,552)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(42,958)</u>	<u>5,834</u>	<u>1,398</u>	<u>6,080</u>	<u>(29,646)</u>

30. PERDIDA BASICA POR ACCION COMUN

La pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

- (a) La pérdida básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Pérdida neta atribuible a los accionistas comunes (numerador)	<u>(64,561)</u>	<u>(49,144)</u>

- (b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los períodos 2014 y 2013, con valor nominal S/.1.00, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acciones en circulación durante 2014 y 2013 (denominador)	1,244,680,000	1,084,889,000
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD	USD
Pérdida básica y diluida por acción común (en dólares estadounidense)	<u>(0.052)</u>	<u>(0.045)</u>

31. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos por los periodos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Capitalización de utilidades y otras reservas	-	132,310
Aumento de propiedades, planta y equipo	(34,852)	(7,234)
Dividendos no pagados	-	(3)

32. MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía son las siguientes:

- (a) Ley General del Medio Ambiente, aprobada por la Ley N° 28611 publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de octubre de 2005 que sustituye y deroga el Código de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobado mediante Decreto Legislativo 613, publicado el 8 de septiembre de 1990. Esta norma requiere que todo proyecto de obra o actividad considere efectuar un estudio de impacto ambiental sujeto a la aprobación de la autoridad competente.
- (b) El Decreto Supremo 015-2006-MEM, del 5 de marzo del 2006, que reemplaza al Decreto Supremo 046-93-EM, del 12 de noviembre de 1993.

En cumplimiento del Decreto Supremo 046-93-EM, Petroperú (anterior propietario y operador de la refinería) presentó en mayo de 1995, un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) el 19 de junio de 1995, a través del oficio N°136-95-EM/DGH. El PAMA abarcaba varios aspectos entre los que destacan:

Inversiones:

La legislación ambiental peruana exige que las compañías estimen las inversiones necesarias para enfrentar los asuntos identificados en el PAMA. Inicialmente, las inversiones necesarias para cumplir con dicha legislación fueron estimadas por la Compañía en aproximadamente USD9,213, con un plazo de ejecución no superior a siete años, contados a partir de mayo de 1995 y, principalmente, para activos fijos e inversiones capitalizables. La Compañía cumplió con el programa de inversión.

Remediación ambiental:

En noviembre de 1997, la Compañía finalizó un estudio a fin de determinar la situación ambiental de la refinería al 1 de agosto de 1996. Este estudio define las áreas contaminadas y las posibles necesidades de remediación ambiental. El estudio determinó un gasto de remediación de aproximadamente USD17,500 que, de acuerdo con el contrato de compra-venta de acciones, serán asumidos por Petroperú. En diciembre de 1998, la DGH aprobó el estudio (sin ser un instrumento ambiental) y las acciones de remediación en campo, identificadas en dicho estudio, se iniciaron en agosto de 2001, luego que Petroperú y la Compañía firmaran contrato con el Consorcio Hazco-Sagitario para encargarle los trabajos de remediación por un monto de USD15,700. Los trabajos fueron subdivididos en cinco Sub Proyectos.

El 16 de octubre de 2009 la Compañía presentó a OSINERGMIN un Expediente para el Cierre de los Sub Proyectos N° 3 y 4, correspondientes al confinamiento seguro de tierras altamente contaminadas con hidrocarburo y al tratamiento biológico de tierras con baja contaminación. OSINERGMIN efectuó visita a los trabajos y con los resultados de la supervisión realizada el 9 y 10 de diciembre del 2009 y el 29 de enero de 2010 emitió el Informe Técnico cuya conclusión es que Refinería La Pampilla S.A.A. cumplió con la implementación de los Sub-proyectos N° 3 y N° 4. El 3 de febrero de 2010 OSINERGMIN remitió dicho Informe Técnico a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos.

Continúan los trabajos en los Sub Proyectos N° 1 y 2 correspondientes a la recuperación de hidrocarburo sobrenadante de la napa freática en la zona industrial y en la zona de playa. En el 2012 se remitió información al OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) para confirmación de plazos.

El Sub Proyecto N° 5 correspondiente al retiro de residuos varios fue culminado en el año 2002 y cuenta con la conformidad de OSINERGMIN.

- (c) Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo 045-01-EM y Decreto Supremo 013-2003-EM publicado en abril de 2003, que extendió el límite de cumplimiento de la norma relativa a la instalación del sistema de recuperación de vapores de estaciones de servicios, grifos y consumidores directos de combustibles líquidos, hasta el 15 de abril de 2004. La Compañía concluyó con la ejecución del proyecto A-02101.0 “Adecuación de Planta de Ventas” en abril de 2004.
- (d) Otras normas:

El 6 de julio de 2005 se publicó el Decreto Supremo 025-2005-EM, que aprueba el Cronograma de Reducción Progresiva del Contenido de Azufre en el Combustible diésel N° 1 y 2; dicha norma fue ratificada posteriormente por la Ley N° 28694. El referido Decreto

Supremo dispuso, que a los 60 días posteriores a la fecha de publicación de la norma el contenido máximo de azufre en el diésel N° 1 fuera de 0.30 % en masa y para el diésel N° 2 de 0.50% en masa, para finalmente bajar hasta 0.005% de azufre en masa para ambos productos al 1 de enero de 2010. Asimismo, se establece que a los 60 días posteriores de la fecha de publicación de la norma se ofrecerá en el mercado un combustible diésel N°2 especial con un contenido de azufre que no supere 0.050 % en peso, encargándose a OSINERG (hoy OSINERGMIN) la fiscalización del cumplimiento de la norma. Es así que con Resolución Directoral N° 170-2005-EM/DGH, publicada el 10 de julio de 2005, se autoriza a la Compañía la comercialización en el mercado interno del combustible diésel N° 2 importado con bajo contenido de azufre que no supere 0.05 % en peso, con la denominación BA (bajo azufre). Asimismo se vienen desarrollando los estudios, ingeniería conceptual, selección de tecnología y otros que permitan la producción nacional de diésel con las nuevas especificaciones (Proyecto RLP21).

El 5 de septiembre de 2009 se publicó el Decreto Supremo 061-2009-EM, en el cual se establecían los criterios para determinar zonas geográficas donde se podrá autorizar la comercialización de combustible diésel con un contenido de azufre de máximo 50 ppm. En tal sentido, desde el 1 de enero de 2010 quedó prohibida la comercialización de Diésel B2 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm en los establecimientos donde se expende ese combustible para uso automotriz, ubicados en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La Compañía puso a disposición la venta de diésel con estas características.

El 18 de marzo del 2012 se publicó la Resolución Ministerial N° 139-2012-MEM/DM que establece la prohibición de comercializar y usar Diésel B5 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm en los departamentos de Lima, Arequipa, Cusco, Puno y Madre de Dios y en la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de su publicación. La Compañía informó a la Bolsa de Valores de Lima acerca del impacto económico que tendrá dicha normativa en el 2012 (pérdida de alrededor de USD8,000 en el resultado operativo).

La Compañía comercializa diésel según lo normado (R. M. 139-2012-MEM/DM).

- (e) Reglamento para la Comercialización de Biocombustibles, aprobado con Decreto Supremo 021-2007-EM, publicado el 20 de abril de 2007, que indica la obligatoriedad de comercializar Diésel B2 (inclusión de 2% de biodiesel) desde el 1 de enero de 2009 y a partir del 1 de enero del 2011 solo comercializar Diésel B5 (inclusión de 5% de biodiesel).

Dando cumplimiento al dispositivo legal que regula la inclusión de B100 en el diésel 2, desde el 1 de enero de 2009 se comercializó Diésel B2 y a partir del 1 de enero del 2011 el Diésel B5 en sustitución del Diésel B2.

Asimismo, el Decreto Supremo 091-2009-EM del 9 de diciembre 2009, dispone la comercialización del gasohol de manera progresiva en todos los departamentos del país. Dicha comercialización se inició en los distritos de Piura y Chiclayo el 1 de enero de 2010, continuó en Piura y Lambayeque (1.04.10), Tumbes y Cajamarca (1.05.10), La Libertad y Ancash (1.06.10), Huánuco (1.07.10), Pasco (1.08.10) y Junín (1.09.10). El 12 de mayo de 2011 se publicó el Decreto Supremo 024-2011EM que dispone que la comercialización en Lima y Callao del gasohol se inicie el 15 de julio 2011, en Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna el 1 de diciembre del 2011. Las regiones de la selva, dada las peculiaridades geográficas y climáticas que impiden las óptimas condiciones técnicas para la utilización del gasohol están exoneradas de ésta obligación.

En opinión de la Gerencia, se está cumpliendo con la normativa vigente al 31 de diciembre de 2014.

Otras inversiones:

La Compañía ha venido invirtiendo en forma ininterrumpida (todos los años) en proyectos medioambientales, los cuales se ha venido reportando en su oportunidad.

Durante el ejercicio 2014 la Compañía continúa invirtiendo en la ejecución de los siguientes proyectos medioambientales, siendo el principal por el monto de inversión y su alcance el Proyecto RLP21 “Adaptación de Refinería La Pampilla a Nuevas Especificaciones”. En adición se prosigue invirtiendo en el proyecto de Impermeabilización de zona estanca de tanques de almacenamiento y otros, habiendo invertido en total de enero a diciembre de 2014 un monto aproximado de USD124,011 (La inversión total del año 2013 fue de USD47,877) (Nota 12).

- (f) Durante el período de enero a diciembre de 2014 se incurrieron en gastos de gestión ambiental por aproximadamente USD2,187 los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado de resultados integrales.

33. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, cuya contingencia de carácter posible son de S/.4,297 y S/.893, equivalentes a USD1,441 y USD300 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía pendiente de resolución procesos judiciales de carácter laboral y legal por S/.6,337 y S/.103, equivalentes a USD2,268 y USD37, respectivamente.

La gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. Por las contingencias probables se ha registrado la provisión correspondiente.

34. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD7,439 y S/.3,940. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD10,009.

35. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía ha reconocido como gasto en el estado de resultados integrales y tiene los siguientes compromisos de pago a largo plazo en relación con los arrendamientos operativos como arrendatario:

	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
Pagos mínimos		
Arrendamiento instalaciones Terminales	21,789	19,977
Arrendamiento oficinas administrativas y estacionamientos	496	666
Almacenamiento GLP	259	211
Arrendamiento equipos diversos	71	100
	<u>22,615</u>	<u>20,954</u>
Total	<u><u>22,615</u></u>	<u><u>20,954</u></u>
Pagos futuros mínimos		
Año 2014	-	22,490
Año 2015	21,873	410
	<u>21,873</u>	<u>410</u>
Total	<u><u>21,873</u></u>	<u><u>22,900</u></u>

36. HECHOS POSTERIORES

Excepto por lo indicado en la Nota 4 (c), no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de autorización para su publicación, que puedan afectarlos significativamente.

Refinería La Pampilla S.A.A. y Subsidiaria

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros Consolidados

Años terminados el
31 de Diciembre de 2014 y 2013

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	67-68
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados Consolidados de Situación Financiera	69
Estados Consolidados de Resultados Integrales	70
Estados Consolidados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio	71
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	72
Notas a los Estados Financieros Consolidados	73-136

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Refinería La Pampilla S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **Refinería La Pampilla S.A.A.** (una subsidiaria de Repsol Perú, B.V., Compañía establecida bajo las leyes de los Países Bajos) y **Subsidiaria**, los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros consolidados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía y Subsidiaria para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía y Subsidiaria. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de **Refinería La Pampilla S.A.A. y Subsidiaria** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Qis y Asociados S.C. de R.L.

Refrendado por:

Miriam Loli Valverde
_____(Socia)

Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula N° 25227

10 de febrero de 2015

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
Ingresos de operación:			
Ventas netas de bienes		4,257,527	4,357,423
Prestación de servicios		<u>13,596</u>	<u>36,672</u>
Total ingresos de operación		4,271,123	4,394,095
Costo de ventas	22	<u>(4,163,458)</u>	<u>(4,253,850)</u>
Ganancia bruta		<u>107,665</u>	<u>140,245</u>
Gastos de venta	23	(134,669)	(128,329)
Gastos generales y administrativos	24	(28,782)	(25,570)
Otros ingresos	26	1,336	2,512
Otros egresos	26	<u>(3,923)</u>	<u>(4,645)</u>
Total		<u>(166,038)</u>	<u>(156,032)</u>
Pérdida operativa		<u>(58,373)</u>	<u>(15,787)</u>
Ingresos financieros	27	433	536
Costos financieros	27	(28,696)	(30,151)
Diferencia de cambio, neta	4	<u>(5,455)</u>	<u>(14,198)</u>
Total		<u>(33,718)</u>	<u>(43,813)</u>
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(92,091)	(59,600)
Ingreso por impuestos a las ganancias	28	<u>23,290</u>	<u>4,918</u>
Pérdida neta del año		<u>(68,801)</u>	<u>(54,682)</u>
Otros resultados integrales, neto de impuestos		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales del año		<u>(68,801)</u>	<u>(54,682)</u>
Pérdida básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	31	(0.055)	(0.050)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	Capital social emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	USD000	USD000	USD000	USD000
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	298,939	45,396	169,308	513,643
Pérdida neta del año	-	-	(54,682)	(54,682)
Dividendos decretados en efectivo	-	-	(6,638)	(6,638)
Apartado para reserva legal	-	4,357	(4,357)	-
Capitalización de utilidades	132,310	-	(132,310)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	431,249	49,753	(28,679)	452,323
Pérdida neta del año	-	-	(68,801)	(68,801)
Apartado para reserva legal	-	654	(654)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	431,249	50,407	(98,134)	383,522

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de dólares estadounidenses (USD000))

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de bienes y prestación de servicios	4,321,931	4,440,845
Reembolso de impuesto a las ganancias	-	-
Otras entradas de efectivo relativos a las actividades operacionales	1,741	1,286
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(4,169,197)	(4,352,858)
Pago a y por cuenta de los empleados	(59,176)	(58,970)
Impuesto a las ganancias	(13,871)	(24,277)
Intereses y rendimientos (no incluidos en la actividad de financiamiento)	(26,231)	(26,161)
Otros pagos de efectivo relativos a las actividades operacionales	(621)	835
	<u>54,576</u>	<u>(19,300)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de propiedades, planta y equipo	13	1,136
Pagos correspondientes a:		
Desembolso por obras en curso de propiedades, planta y equipo	(105,863)	(58,304)
Compra de activos intangibles	(10,406)	(7,741)
	<u>(116,256)</u>	<u>(64,909)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Obtención de obligaciones financieras de corto plazo	1,584,235	1,178,584
Obtención de obligaciones financieras de largo plazo	78,255	277,000
Pagos correspondientes a:		
Amortización o pago de obligaciones financieras de corto plazo	(1,312,053)	(1,156,809)
Amortización o pago de obligaciones financieras de largo plazo	(278,709)	(257,700)
Dividendos	-	(6,635)
	<u>71,728</u>	<u>34,440</u>
	<u>10,048</u>	<u>(49,769)</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo		
Efectivo al inicio del año	<u>14,983</u>	<u>64,752</u>
Efectivo al final del año	<u>25,031</u>	<u>14,983</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Cifras expresadas en miles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(a) Constitución y actividad económica

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España, que posee el 51.03% de las acciones del capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013. La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996.

La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía y Subsidiaria es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú. El operador técnico de la refinería es Repsol S.A.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital social de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos.

Para realizar sus operaciones de comercialización de hidrocarburos y sus derivados, la Subsidiaria cuenta al 31 de diciembre de 2014 con 373 estaciones de servicio (354 al 31 de diciembre de 2013), que comprenden: 80 estaciones de servicio en gestión propia, 31 estaciones cedidas en gestión de terceros y 262 estaciones abanderadas (81, 33 y 240 respectivamente al 31 diciembre de 2013).

A continuación se indican los datos financieros más relevantes de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	2014	2013
	USD000	USD000
Activo	256,035	304,776
Pasivo	163,961	205,718
 Total patrimonio	 <u>92,074</u>	 <u>99,058</u>

Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan la actividad consolidada de la Compañía y Subsidiaria, incorporando los resultados de la Subsidiaria a partir de la fecha de adquisición.

(b) Marco regulatorio

La actividad de la Compañía y Subsidiaria se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo N° 30-1998-EM, el 3 de agosto de 1998 se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía y Subsidiaria están cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía y Subsidiaria en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley N° 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

(c) Márgenes de rentabilidad (en dólares estadounidenses)

Las fluctuaciones que han registrado los precios del crudo y productos petrolíferos a lo largo del 2014, en especial la acelerada caída en los precios en el segundo semestre están relacionadas con el incremento de la oferta mundial y la menor demanda a la esperada, aunado a un escenario de fortalecimiento del dólar, expectativas de alza de interés y la consecuente debilidad de los precios de los commodities. Los factores geopolíticos y la especulación financiera parecen haber pasado a un segundo plano, donde el precio mantiene una relación más estrecha con los fundamentos del negocio, explicados por la relación oferta y demanda.

En consecuencia, el precio promedio del crudo Brent retrocedió de 108.66 USD/Bbl en el 2013 a 99.06 USD/Bbl en el promedio 2014, equivalente una caída de -8.8%. Es más, en el año el precio del crudo Brent disminuyó un 49.1%; iniciando el periodo en 108.02 USD/Bbl y cerrando en 54.98 USD/Bbl, mientras que en el 2013 disminuyó un 2.8%.

Se distinguen tres momentos durante el año, el primero desde inicios del 2014 hasta el mes de julio, donde los precios mostraron cierta estabilidad promediando los 108.60 USD/Bbl y cerrando en 104.43 USD/Bbl.

Un segundo momento, entre agosto y noviembre, con un promedio de 91.67 dólares por barril y un cierre de 77.48 USD/Bbl, reflejando una caída entre los precios de cierre de julio y noviembre cercana a los 30 USD/Bbl. En este período, se hace notoria la sobreoferta de crudo consecuencia de la mayor producción de Estados Unidos, así como la recuperación de las producciones de los países árabes, como Libia, y la disminución de tensiones geopolíticas en Oriente Medio, bajo un entorno de revisión a la baja del crecimiento mundial por el FMI, ante las malas noticias económicas de la zona euro y la desaceleración de China.

Un tercer y último momento iniciaría después de la reunión de la OPEP en Viena a fines de noviembre, donde ratifican su decisión de mantener su cuota de producción de petróleo y Arabia Saudita continua con su estrategia de descuentos en estados Unidos y Europa para mantener su participación en el mercado mundial. En este período, diciembre 2014, el precio promedio del crudo Brent es de 62.53 USD/Bbl y un cierre de 54.98 USD/Bbl, aumentando la disminución del precio del crudo en el año en otros 25 USD/Bbl.

Por otro lado, el crudo WTI se cotizó con un descuento promedio en el año 2014 de 5.83 USD/Bbl respecto al crudo Brent, valor inferior al promedio de 2013 que fue de 10.59 USD/Bbl y de 17.47 USD/Bbl promedio del 2012. El diferencial Brent-WTI fue de 12.45 USD/Bbl al inicio del 2014, incrementándose hasta alcanzar su máxima desviación de 16.84 USD/Bbl el 13 de enero, para disminuir el valor hasta en -0.21 USD/Bbl el 23 de julio y, finalmente, volverse a separar por debajo del Brent hasta 1.93 USD/Bbl al cierre del 2014.

Bajo el entorno de ralentización de la recuperación de la economía mundial y ante la sobreoferta de crudo, con precios en Estados Unidos con descuento con respecto al crudo Brent (diferencial Brent-WTI), los precios promedio de los combustibles han sido inferiores respecto al año 2013 y 2012 para todos los productos en el mercado del Golfo de Estados Unidos (USGC).

En cuanto a los diferenciales de los precios de los combustibles respecto del crudo Brent, que influyen en el margen de refino, fueron inferiores en el diésel y residuales pero mejora el de la gasolina en el 2014 respecto a los diferenciales del 2013.

Para el marcador de la gasolina, el diferencial promedio fue de 8.85 USD/Bbl vs. 7.87 USD/Bbl del 2013, en el diesel se produjo un diferencial promedio de 12.37 USD/Bbl vs. 13.08 USD/Bbl del 2013 y en el residual el diferencial promedio fue de -16.43 USD/Bbl vs. -15.60 USD/Bbl del 2013.

(d) Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles

Como consecuencia de la fluctuación de los precios en el mercado internacional de petróleo, el Gobierno, a través del Decreto de Urgencia 010 – 2004 y su reglamento Decreto Supremo N° 142 – 2004 – EF, publicados en septiembre y octubre de 2004, respectivamente, creó el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC o el Fondo).

El Fondo fue creado para evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores. Esta norma es de aplicación en las ventas primarias efectuadas por importadores o productores de gas licuado de petróleo, gasolinas, kerosene, diesel y petróleos industriales y otros similares. De acuerdo con la norma, semanalmente el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG (hoy OSINERGMIN) publica para cada producto combustible comercializado en Perú un precio referencial (denominado precio de paridad de importación o PPI).

El 21 de febrero de 2012 se publicó el Decreto de Urgencia N° 005-2012. En dicho Decreto de Urgencia se incluye dentro del Fondo a los petróleos industriales y diesel B5 con destino a actividades de generación eléctrica en sistemas aislados. En el caso del gas licuado de petróleo (GLP) se discriminan dos tipos al granel (consumidores directo y vehicular) y envasado.

El 4 de diciembre de 2012 con la Ley N°29952 se prorrogó la vigencia del FEPC en forma indefinida.

Con fecha 08 de enero de 2015 se publicó en El Peruano el DU N° 001-2015, relativo a las Banda, en resumen establecen los siguientes:

- Incrementan el rango de variación del GLP Envasado de 1.5% a 15%.
- Incrementan rango de variación del Diesel B% Vehicular de 7% a 17%.
- Ambas variaciones solo válidas hacia la baja como fue establecido en el DU N° 005-2014 del 21 de noviembre 2014.
- Establecen que las variaciones serán de períodos mensuales.

Durante el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, en la que se pretendió que los productores e importadores de combustibles rectifiquen las declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía interpuso, en mayo del 2010, una Acción de Amparo para que no se le aplique la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH, por considerar que la aplicación de la referida resolución directoral era ilegal pues se trataba de una norma que pretendía una aplicación retroactiva que vulneraba el derecho a la propiedad y al debido proceso.

El 22 de marzo de 2013, la Cuarta Sala Civil resolvió declarar fundada la demanda en todos sus extremos y, en consecuencia, inaplicable a la Compañía el reglamento auto aplicativo.

Con fecha 18 de julio de 2013, la Compañía fue notificada con la resolución que admite a trámite y corre traslado de la demanda de amparo interpuesta por el Ministerio de Energía y Minas contra la sentencia de fecha 22 de marzo de 2013. La demanda se sustenta en una presunta vulneración al debido proceso por una supuesta falta de motivación de la sentencia que pone fin al proceso. La demanda fue contestada por la Compañía y posteriormente el Juez resolvió declarando infundada la demanda. Esta resolución ha sido apelada por el Ministerio de Energía y Minas, por lo que se encuentra pendiente de resolver en Segunda Instancia.

Al 31 de diciembre de 2014 se mantiene una cuenta por pagar de USD363, a diferencia del saldo por cobrar de USD33,700 al 31 de diciembre de 2013; esto es debido al pago de USD 11,572 recibido por parte del fondo durante 2014 y adicionalmente a que durante 2014 el Fondo presentó un estado de aportación neta, dado que el Precio de Paridad Internacional se situó por debajo del límite inferior de las bandas; situación que generó la compensación total del fondo. (Nota 8 y 16).

(e) Aprobación de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 10 de febrero de 2015. Estos estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionista a ser realizados en los plazos establecidos por la ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros consolidados auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2014.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía y Subsidiaria en la preparación y presentación de sus estados financieros consolidados son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las

Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones.
- Probabilidad de contingencias.
- Pérdidas por deterioro.
- Impuesto a las ganancias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía y Subsidiaria preparan y presentan sus estados financieros consolidados en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía y Subsidiaria es el dólar estadounidense (USD). Las operaciones en otras divisas distintas dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda

extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen, excepto por diferencias en cambio sobre obligaciones financieras en moneda extranjera que se relacionan con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo tales activos cuando son consideradas como un ajuste a los costos de intereses de tales obligaciones financieras.

(e) Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiaria). La Compañía considera que posee control de una entidad cuando tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros consolidados incluyen las cuentas consolidadas de Refinería La Pampilla S.A.A. y su Subsidiaria Repsol Comercial S.A.C. (totalmente poseída).

Todas las transacciones significativas entre la Compañía y Subsidiaria han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de la Subsidiaria para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía.

Los resultados de subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de tales subsidiarias es atribuido a los accionistas de la Compañía y a los propietarios de no controladoras de éstas subsidiarias aún en aquellos casos en que estos intereses resulten en un saldo deficitario.

Los cambios en la participación en la Subsidiaria (de darse el caso) que no correspondan a una pérdida de control sobre la misma son contabilizados como transacciones entre cuentas de patrimonio. Los valores en libros de las participaciones de los accionistas de la Compañía y las de los propietarios no controladores de la subsidiaria (de ser el caso) son ajustados para reflejar los cambios en su respectiva participación. Cualquier diferencia entre estos montos y el valor razonable de las consideraciones pagadas o recibidas es atribuida directamente al patrimonio de los accionistas de la Compañía.

La plusvalía se reconoce por el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los activos netos adquiridos de acuerdo con los criterios indicados en el acápite (m).

(f) Efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad.

(g) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales. En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente altos, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren los inventarios por encima del costo real.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado mensual; el costo de los inventarios por recibir, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner los inventarios en condiciones de venta y realizar su comercialización.

La estimación para deterioro de materiales y repuestos en almacén se determina tomando como base las partidas sin movimiento por más de tres años y aquellas que se han determinado como obsoletas. La Gerencia realiza evaluaciones sobre el deterioro de sus inventarios para determinar el monto a registrar por este concepto a la fecha de los estados financieros consolidados.

(h) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía y Subsidiaria se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la utilidad o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía y Subsidiaria corresponden principalmente a obligaciones financieras y partidas por cobrar.

Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía y Subsidiaria no mantienen activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía y Subsidiaria una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía y Subsidiaria no mantienen pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar (excepto tributos) y obligaciones financieras corrientes y no corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(i) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedades, planta y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados integrales del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por obligaciones financieras obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y cuando los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades, planta y equipo.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	Años
Edificios y construcciones	De 4 hasta 33
Maquinaria y equipo	De 3 hasta 30
Tanques de almacenamiento	De 5 hasta 30
Unidades de transporte	De 5 hasta 15
Muebles y enseres	De 5 hasta 20
Equipos de cómputo	De 4 hasta 10
Equipos diversos	De 5 hasta 30

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(j) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía y Subsidiaria. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(k) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado. Los otros costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos.

(l) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía y Subsidiaria revisan periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía y Subsidiaria estiman el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso, son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se

reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(m) Plusvalía

La plusvalía resultante en la adquisición de la Subsidiaria corresponde al exceso de las contraprestaciones otorgadas, sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la Subsidiaria, reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo, y subsecuentemente presentada al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Para propósitos de la pruebas de deterioro, se considera a la Subsidiaria como una unidad generadora de efectivo. La plusvalía, es sometida a comprobación del deterioro del valor anualmente, y también cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que el importe en libros de la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primeramente para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía comprada distribuida a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía comprada no es revertida en los periodos posteriores.

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía y Subsidiaria tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede efectuarse una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(o) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(p) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

(q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por venta de productos terminados y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Compañía y Subsidiaria han transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía y Subsidiaria no conservan para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que la Compañía y Subsidiaria reciban los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los impuestos especiales, que gravan la producción de los combustibles y que constituyen impuestos recibidos por cuenta de terceros y transferibles, como el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el Impuesto al Rodaje, se reconocen como parte de los ingresos por ventas de combustibles y del respectivo costo de ventas con los que se relacionan. El efecto neto en la ganancia bruta de la Compañía al aplicar este tratamiento es nulo.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía y Subsidiaria reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(r) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos

o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(s) *Impuesto a las ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la ganancia neta gravable del ejercicio. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como gasto del período.

El impuesto a la ganancia diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a la ganancia diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía y Subsidiaria van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía y Subsidiaria dispongan de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía y Subsidiaria esperan, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a la ganancia corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(t) *Arrendamientos*

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía y Subsidiaria actúen como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía y Subsidiaria, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así

registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía y Subsidiaria actúen como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(u) Ganancia o pérdida neta por acción

La ganancia o pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia o pérdida neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la ganancia o pérdida diluida por acción común es igual a la ganancia o pérdida básica por acción común.

3. NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

3.1 Modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que están vigentes de manera obligatoria para el presente año

En el presente año, la gerencia de la Compañía y Subsidiaria ha evaluado la aplicación de algunas modificaciones a las NIIF y una nueva Interpretación emitida por el IASB que se encuentran vigentes de manera obligatoria por el período contable que comienza el 1 de enero de 2014 o posteriormente.

Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión

Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.
- Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

La Compañía y Subsidiaria no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), por lo tanto, la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Las modificaciones a la NIC 32 *Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros* por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Compañía y Subsidiaria ha determinado que no posee activos financieros o pasivos financieros que se encuentren dentro de la clasificación de compensación, por lo tanto y según el criterio establecido en las modificaciones, se concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros

Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura

La Compañía y Subsidiaria ha aplicado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

La Compañía y Subsidiaria no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros consolidados.

CINIIF 21 Gravámenes

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La Interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en

especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros consolidado de la Compañía y Subsidiaria.

3.2 NIIF nuevas y revisadas emitidas no adoptadas a la fecha

La Compañía y Subsidiaria no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

NIIF 9 Instrumentos Financieros⁵

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes⁴

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Clarificación de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización³

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras³

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados¹

Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012²

Modificaciones a las NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013¹

1. En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de julio de 2014 o posterior, con aplicación anticipada permitida.
2. En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de julio de 2014 o posterior, con sus excepciones. Se permite la aplicación anticipada.
3. En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posterior, con aplicación anticipada permitida.
4. En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2017 o posterior, con aplicación anticipada permitida.
5. En vigencia para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 o posterior, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI, siglas en inglés) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar

un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía y Subsidiaria realice una revisión detallada.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 *Ingresos*, la NIC 11 *Contratos de Construcción* y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, no tendrá un impacto en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 *Deterioros de Activo*, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados al no mantener Acuerdos Conjuntos.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:

- (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso; o,
- (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta y la amortización de la propiedad, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considera que es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, La Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41. Aún se contabiliza el cultivo de plantas productoras según la NIC 41.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 no tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria, al no mantener activos biológicos.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria no anticipa que la aplicación que estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/ amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la gerencia que presta servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes vinculadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de entidades relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considera que la aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto significativo en los estados financieros consolidados.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria se compone de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Activos Financieros:		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo):		
Efectivo	25,031	14,983
Cuentas por cobrar comerciales	175,048	191,524
Otras cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	4
Otras cuentas por cobrar	<u>7,024</u>	<u>39,329</u>
Total	<u><u>207,103</u></u>	<u><u>245,840</u></u>
Pasivos Financieros:		
Al costo amortizado:		
Obligaciones financieras	646,120	574,392
Cuentas por pagar comerciales	201,004	194,871
Otros pasivos	<u>44,087</u>	<u>46,490</u>
Total	<u><u>891,211</u></u>	<u><u>815,753</u></u>

Riesgos financieros

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía y Subsidiaria están expuestas a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía y Subsidiaria se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía y Subsidiaria. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, la cual identifica y evalúa los riesgos financieros.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones de compra y venta fundamentalmente en dólares estadounidenses (moneda funcional) y en el caso de la Subsidiaria la mayor proporción de sus ventas se realiza en nuevos soles (moneda extranjera). El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos en efectivo, las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y de los préstamos recibidos en nuevos soles. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición en moneda extranjera, y no efectuó operaciones de derivados para su cobertura en 2014 y 2013.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(d) a los estados financieros:

	2014	2013
	S/.000	S/.000
Activos:		
Efectivo	37,231	23,696
Cuentas por cobrar comerciales	274,816	206,342
Cuentas por cobrar diversas (a)	17,548	106,594
Activo por impuestos a las ganancias	135,366	92,291
Total	464,961	428,923
Pasivos:		
Obligaciones financieras	479,818	113,163
Cuentas por pagar comerciales	73,097	70,443
Otros pasivos (a)	72,321	122,308
Pasivos por beneficios a los empleados	25,392	19,110
Total	650,628	325,024
Posición (pasiva) activa, neta	(185,667)	103,899

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, incluye una cuenta por pagar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles por S/.1,082 (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2013, incluye una cuenta por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles S/.94,159 (Nota 8(a)).

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses dentro del Estado Consolidado de Situación Financiera, al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.989 venta y S/.2.981 compra (S/.2.796 venta y S/.2.794 compra en 2013) por dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía y Subsidiaria ha registrado pérdidas por diferencias de cambio de USD5,455 y USD14,198, respectivamente.

Los porcentajes anualizados de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda - venta publicada por la SBS, y los porcentajes de inflación, (deflación) según el índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos períodos, fueron los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Devaluación</u>	<u>Inflación</u>
	%	%
2014	6.90	1.47
2013	9.60	1.55

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta un análisis de

sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
		USD000
2014:		
USD/Nuevos soles	5%	2,949
USD/Nuevos soles	-5%	(3,259)
2013:		
USD/Nuevos soles	5%	(1,772)
USD/Nuevos soles	-5%	1,959

(ii) Riesgo de precios

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía y Subsidiaria están expuestas a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo. Los precios de los mercados en los que operan la Compañía y Subsidiaria se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales, teniendo en cuenta el mecanismo establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles para el mercado interno, en aquellos productos que aún están bajo este mecanismo. En consecuencia, la Gerencia estima que no existen riesgos significativos de no poder trasladar las variaciones de los precios internacionales a los ingresos por la venta de sus productos.

La Subsidiaria está expuesta a efectos patrimoniales, principalmente con clientes del canal industrias, donde se mantienen inventarios de combustibles, mientras que en la red de estaciones este efecto tiene impacto mínimo debido a la alta rotación de sus inventarios (3 a 5 días) y al traslado de la variación de los precios al consumidor final. Los precios con los que opera la Subsidiaria se modifican siguiendo las variaciones de los precios de la Compañía (su proveedor exclusivo), cuya política de precios mantiene relación con los mercados en los que opera. En consecuencia, la Gerencia estima que no existen riesgos significativos de no poder trasladar las variaciones de los precios a los clientes de la Subsidiaria.

En cuanto a los inventarios de materias primas y productos terminados, la Compañía está expuesta al riesgo de variación de su valor de realización como consecuencia de la variación de los precios internacionales. La Gerencia considera que éste es un riesgo inherente al negocio del refino y que los resultados originados por la volatilidad de dichos precios tienden a compensarse a lo largo del tiempo.

Una variación del 10% en los precios de los crudos y productos petrolíferos supondría una variación de similar magnitud en el valor de realización de los inventarios.

No obstante, la Compañía promueve acuerdos con los proveedores de crudo y productos orientados a mitigar el riesgo de precios mediante valoraciones diferidas y extendidas, adecuando el volumen preciado diario a las ventas diarias y desarrollando su actividad teniendo en cuenta las expectativas de márgenes de productos en los mercados en los que opera.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía y Subsidiaria no tienen activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía y Subsidiaria son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas variables representa el 46% del total de la deuda financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014 (76% al 31 de diciembre de 2013). La Gerencia vigila continuamente la evolución de las tasas de interés a fin de que los cambios en dichas tasas no afecten significativamente los resultados de la Compañía y Subsidiaria.

(b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Compañía y Subsidiaria se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia otorga montos máximos de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera, y monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía, la concentración de ventas se presenta en clientes mayoristas y exportaciones. Los clientes mayoristas neto de vinculadas, son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional y al 31 de diciembre de 2014, las cuentas a cobrar de clientes mayoristas locales se encuentran garantizadas en 70% por cartas fianzas bancarias de instituciones financieras de primer nivel. Asimismo, en el caso de exportaciones la gestión de venta es canalizada a través por Repsol Trading, S.A. (entidad relacionada) a entidades de prestigio internacional.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales de la Subsidiaria, aproximadamente el 32% de las ventas se concentra en compañías mineras de reconocido prestigio nacional e internacional que pertenecen a la “Gran Minería” en el país, y que presentan bajos niveles de riesgo de incobrabilidad. El ratio de morosidad, medido como deuda vencida entre ventas, es cercano a 1 día. Asimismo, existe un alto nivel de ventas garantizadas con fianzas bancarias de bancos de primer nivel, al 31 de diciembre de 2014 el valor de la garantías bancarias vigentes divididas entre cuentas por cobrar (excluidos los saldos por cobrar a mega mineras y provisiones de cobranza dudosa) representan un 46% (40% al 31 de diciembre de 2013).

En consecuencia, la Compañía y Subsidiaria no prevén pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia evalúa permanentemente la suficiencia de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Gerencia, administra el riesgo de liquidez a través del mantenimiento de adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles y mediante el monitoreo de flujos de efectivo y vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

De cara a facilitar la restructuración de la deuda financiera para acometer las inversiones en el proyecto RLP21 (Nota 11(a)) se ha modificado el perfil de deuda de la compañía orientándola al corto plazo. La bajada experimentada en los precios del crudo está permitiendo extender la utilización de los límites de deuda actual para financiar los proyectos más allá de los plazos inicialmente previstos, ampliando el margen para la toma de decisiones, tiempo durante el que se seguirá trabajando para ampliar el número de entidades bancarias de relación, extender los vencimientos de los actuales y nuevos préstamos aun siendo de corto plazo, y mantener condiciones flexibles para poder realizar cambios a futuro.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene acceso a las facilidades de financiamiento, de las cuales USD164,400 de dólares y S/.37,200, no fueron utilizadas al final del periodo; y la Subsidiaria tiene acceso a las facilidades de financiamiento, de las cuales S/.19,000, no fueron utilizadas al final del periodo. El Grupo espera cumplir con sus otras obligaciones con flujos de efectivo de las operaciones y productos del vencimiento de los activos financieros.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros consolidados:

	Hasta 1 mes	Más de 1 mes menor a 3 meses	Más de 3 meses menor a 1 año	Mayor a un 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Total
	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
Al 31 de diciembre de 2014						
Obligaciones financieras	39,907	103,590	334,710	167,913	-	646,120
Cuentas por pagar comerciales	201,004	-	-	-	-	201,004
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	544	541	8,689	21,209	13,104	44,087
Total	241,455	104,131	343,399	189,122	13,104	891,211
Al 31 de diciembre de 2013						
Obligaciones financieras	9,655	9,700	205,107	349,930	-	574,392
Cuentas por pagar comerciales	194,871	-	-	-	-	194,871
Otros pasivos	629	541	10,068	20,764	14,488	46,490
Total	205,155	10,241	215,175	370,694	14,488	815,753

Hechos posteriores:

Entre el 1 de enero y la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos se vencieron obligaciones financieras por USD39,907, las cuales fueron pagadas a su vencimiento en enero de 2015 por USD25,000 y renovadas por USD14,907 hasta el 31 de marzo de 2015.

Las cuentas por pagar comerciales con vencimiento en el mes de enero de 2015 fueron sustancialmente pagadas a su vencimiento.

A continuación se presenta un análisis de los activos financieros (no incluye efectivo) de la Compañía y Subsidiaria clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de los estados financieros (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	USD000	USD000	USD000
Al 31 de diciembre de 2014			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	175,048	-	175,048
Cuentas por cobrar diversas, neto	5,555	1,469	7,024
	<u>180,603</u>	<u>1,469</u>	<u>182,072</u>
Total	<u>180,603</u>	<u>1,469</u>	<u>182,072</u>
Al 31 de diciembre de 2013			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	191,524	-	191,524
Cuentas por cobrar diversas, neto	37,290	2,043	39,333
	<u>228,814</u>	<u>2,043</u>	<u>230,857</u>
Total	<u>228,814</u>	<u>2,043</u>	<u>230,857</u>

(d) Administración de riesgo de capital

La Compañía y Subsidiaria maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía y Subsidiaria está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía y subsidiaria considera razonable un nivel de endeudamiento neto menor a 70% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto y el capital.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Obligaciones financieras	646,120	574,392
Menos efectivo	<u>25,031</u>	<u>14,983</u>
Total deuda neta	<u>621,089</u>	<u>559,409</u>
Total patrimonio	<u>383,522</u>	<u>452,323</u>
Total capital social emitido	<u>1,004,611</u>	<u>1,011,732</u>
Indice de endeudamiento neto	<u>61.82%</u>	<u>55.29%</u>

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía y Subsidiaria (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de los pasivos financieros no corrientes, estos están valuados a su valor presente; y en el caso de cuentas a cobrar no corrientes, se ha procedido a descontar los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.

5. EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Efectivo en caja	1,249	1,393
Cuentas corrientes	<u>23,782</u>	<u>13,590</u>
Total	<u>25,031</u>	<u>14,983</u>

- (a) Las cuentas corrientes bancarias están denominadas principalmente en nuevos soles y en dólares estadounidenses, corresponden a bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Terceros:		
Consumidores finales (a)	63,498	93,087
Distribuidores mayoristas	61,319	30,395
Exportaciones (b)	3,715	5,836
Otros menores	<u>844</u>	<u>389</u>
Subtotal	129,376	129,707
Entidades relacionadas (Nota 7)	<u>47,297</u>	<u>63,404</u>
Total	<u>176,673</u>	<u>193,111</u>
Estimación para deterioro	<u>(1,625)</u>	<u>(1,587)</u>
Total	<u><u>175,048</u></u>	<u><u>191,524</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, corresponde a cuentas por cobrar comerciales de la Subsidiaria, que incluye, entre otros, compañías mineras y estaciones de servicio.
- (b) Exportaciones corresponde a la venta de combustible efectuada por la Compañía y Subsidiaria a embarcaciones y clientes del exterior.

Las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía y Subsidiaria se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

La Compañía y Subsidiaria evalúan a sus clientes mediante un análisis objetivo de solvencia económico financiera así como el comportamiento de pagos interno y externo, asignando de esta forma límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados sobre la base de los estados financieros una vez al año, y con hábitos de pago internos y externos. El 93.6% y 91% (99.9% y 93% al 31 de diciembre de 2013) de las cuentas por cobrar comerciales de la Compañía y Subsidiaria respectivamente, corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2014	2013
	USD000	USD000
Dentro de los plazos de vencimiento	166,246	186,549
Vencidas hasta 60 días	8,841	4,791
Vencidas hasta 180 días	22	172
Vencidas a más de 180 días	1,564	1,599
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>176,673</u>	<u>193,111</u>

El movimiento de la estimación por deterioro fue como sigue:

	2014	2013
	USD000	USD000
Saldo Inicial	1,587	1,694
Aumento (Nota 23(b))	190	73
Castigos y/o recuperos	(19)	(44)
Diferencia en cambio	(133)	(136)
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>1,625</u>	<u>1,587</u>

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro de cuentas a cobrar cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 6):		
Accionista:		
Repsol S.A.	41	22
Otras relacionadas:		
Repsol Trading, S.A.	27,036	45,679
Repsol Marketing S.A.C.	15,811	12,690
Repsol Gas del Perú S.A.	2,188	2,908
Repsol Exploración Perú S.A. (sucursal del Perú)	2,108	634
Repsol Trading Peru S.A.C.	90	-
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	23	11
Repsol Comercializadora de Gas S.A.	-	1,398
Perú LNG S.R.L.	-	42
Repsol E&P Bolivia, S.A.	-	20
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>47,297</u>	<u>63,404</u>
Cuentas por pagar (Nota 15):		
Accionista:		
Repsol S.A.	4,779	4,815
Otras relacionadas:		
Repsol Trading, S.A.	97,845	138,843
Repsol Trading Peru S.A.C.	4,923	-
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	1,797	948
Repsol Exploración Perú S.A. (sucursal del Perú)	1,634	44
Repsol Gas del Perú S.A.	473	443
Repsol Marketing S.A.C.	311	1,545
Repsol Petróleo S.A.	-	11
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>111,762</u>	<u>146,649</u>
Otras cuentas por cobrar		
Accionista:		
Repsol S.A.	<u>-</u>	<u>4</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Ingresos		
Venta de combustible y gas licuado de petróleo	1,038,726	1,018,474
Ingresos por servicios diversos	7,401	14,207
Compras/gastos		
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 22)	(3,181,428)	(3,373,255)
Servicios de administración y asesoría empresarial (Nota 24)	(6,489)	(4,762)
Honorarios por operación de la refinería	(2,000)	(1,958)
Servicios de sistemas de información (Nota 24)	(3,843)	3,525
Servicios de transporte terrestre y naval (Nota 23)	(68)	595
Servicios de almacenamiento (Nota 23)	(259)	(195)
Servicios de gestión comercial y demoras (Nota 23)	(2,219)	(3,238)
Gasto por penalidad por desabastecimiento	(202)	(1,288)
Servicios de formación	(83)	-
Servicios de Auditoría interna	(413)	-

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD285 y USD297, respectivamente. La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en la dirección y gestión de las operaciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía y Subsidiaria efectuó pagos a personal clave de la Gerencia por USD1,774 y USD1,524, respectivamente.

8. CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS, NETO

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No Corriente USD000
Cuentas por cobrar al personal (a)	2,302	1,061	983	1,429
Préstamos a terceros	1,120	274	1,195	486
Fondos sujetos a restricción	293	-	287	-
Depósitos en garantía	-	480	-	500
Fondo para la estabilización de los precios de los combustibles (b)	-	-	33,700	-
Diversas	2,029	-	1,305	-
Total	5,744	1,815	37,470	2,415
Estimación por deterioro	(189)	(346)	(184)	(372)
Total	5,555	1,469	37,286	2,043

- (a) Las cuentas por cobrar al personal no corriente se descuentan con base a los flujos futuros esperados a la tasa de interés aplicable a tales flujos.
- (b) Corresponde al saldo por cobrar al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles creado por el Gobierno Peruano según Decreto de Urgencia 010-2004 y normas modificatorias (Nota 1).

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación por deterioro cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

9. INVENTARIOS, NETO

Este rubro comprende:

	2014 USD000	2013 USD000
Productos refinados	218,764	201,659
Mercaderías y lubricantes	1,679	2,243
Petróleo crudo	111,030	154,392
Productos en proceso	101,474	142,798
Productos refinados en tránsito	5,849	-
Suministros y materiales auxiliares	16,150	15,087
Total	454,946	516,179
Estimación para deterioro de :		
Productos terminados	(51,771)	(3,595)
Suministros y materiales auxiliares	(3,489)	(3,332)
Total	399,686	509,252

El movimiento en la estimación para deterioro de inventarios fue como sigue:

	2014	2013
	USD000	USD000
Saldo inicial	(6,927)	(5,718)
Aumento (Nota 22)	(51,771)	(3,595)
Recupero (Nota 22)	3,595	2,535
Otros	(157)	(149)
	<u>(55,260)</u>	<u>(6,927)</u>
Saldo final	<u>(55,260)</u>	<u>(6,927)</u>

En opinión de la Gerencia la estimación para deterioro de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2(g), es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dicho concepto al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía y su Subsidiaria mantienen inventarios según el siguiente detalle (en miles de barriles):

	2014	2013
Productos refinados	2,164	1,561
Petróleo crudo	1,443	1,350
Productos en proceso y otras mat. primas	1,006	1,282
Otras materias primas en tránsito	70	-
	<u>4,683</u>	<u>4,193</u>
Total	<u>4,683</u>	<u>4,193</u>

La Compañía tenía almacenados en sus tanques productos refinados de propiedad de terceros según el siguiente detalle:

	2014	2013
Volumen almacenado (en miles de barriles)	303	177
Valor de venta (en miles USD)	17,613	19,342

10. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Seguros pagados por anticipado	1,558	1,482
Gasto diferido por fondo de aportación obtenido por venta de combustible a Subsidiaria (a)	1,305	17
Otros	<u>2,278</u>	<u>252</u>
Total	<u><u>5,141</u></u>	<u><u>1,751</u></u>

- (a) Corresponde al cargo diferido relacionado con el Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles obtenido por la Compañía por la venta de combustibles a la Subsidiaria. El costo será reconocido en el corto plazo cuando la Subsidiaria realice la venta de este combustible a terceros.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NETO

El movimiento en el costo, depreciación acumulada y en pérdida por deterioro acumulada de propiedades, planta y equipo durante 2014 y 2013 fue como sigue:

	Terrenos USD000	Edificios y construcciones USD000	Maquinaria y equipo USD000	Tanques de almacena-miento USD000	Unidades de transporte USD000	Muebles y enseres USD000	Equipos de cómputo USD000	Equipos diversos USD000	Obras en curso (a) USD000	Total USD000
COSTO:										
Saldos al 1 de enero de 2013	206,563	90,735	319,881	53,020	2,904	6,136	13,304	60,562	42,358	795,463
Adiciones	30	22	37	-	66	9	1,405	179	63,806	65,554
Retiros	-	(928)	(717)	-	(26)	(7)	(2)	(27)	-	(1,707)
Transferencias	-	759	-	8	(8)	24	(19)	6	(771)	(1)
Capitalización	-	5,308	7,490	67	-	509	10	1,242	(14,667)	(41)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	206,593	95,896	326,691	53,095	2,936	6,671	14,698	61,962	90,726	859,268
Adiciones	-	-	-	-	-	-	2,952	69	137,694	140,715
Retiros	-	(1,000)	(2,254)	(3,515)	-	(54)	(65)	(154)	(12)	(7,054)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	(1)	1	-
Capitalización	159	16,137	15,329	17,253	114	751	-	608	(50,351)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	206,752	111,033	339,766	66,833	3,050	7,368	17,585	62,484	178,058	992,929
DEPRECIACION ACUMULADA:										
Saldo al 1 de enero de 2013	-	(35,565)	(207,807)	(33,251)	(2,674)	(4,901)	(11,166)	(41,370)	-	(336,734)
Depreciación	-	(4,305)	(16,709)	(2,837)	(47)	(276)	(820)	(4,191)	-	(29,185)
Retiros	-	407	717	-	25	5	2	12	-	1,168
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	(39,463)	(223,799)	(36,088)	(2,696)	(5,172)	(11,984)	(45,549)	-	(364,751)
Depreciación	-	(4,844)	(17,360)	(3,306)	(54)	(370)	(1,428)	(3,278)	-	(30,640)
Retiros	-	590	1,870	3,135	-	55	65	154	-	5,869
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	(43,717)	(239,289)	(36,259)	(2,750)	(5,487)	(13,347)	(48,673)	-	(389,522)
COSTO NETO:										
Al 31 de diciembre de 2014	206,752	67,316	100,477	30,574	300	1,881	4,238	13,811	178,058	603,407
Al 31 de diciembre de 2013	206,593	56,433	102,892	17,007	240	1,499	2,714	16,413	90,726	494,517

- (a) Los proyectos que conforman el rubro de obras en curso se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Mejoras de instalaciones de refino	8,262	14,122
Seguridad y medioambiente	166,211	72,949
Sistemas de información y control	492	97
Proyectos de Cogeneración	142	-
Otros	<u>2,951</u>	<u>3,558</u>
Total	<u><u>178,058</u></u>	<u><u>90,726</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía y Subsidiaria mantienen proyectos de inversión en obra civil y adquisición de maquinaria y equipos relacionados con las operaciones de la refinería y estaciones de servicio que se encuentran en ejecución.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Seguridad y mediambiente corresponde a la ejecución del proyecto denominado RLP21 relacionado a la construcción de una planta de desulfuración (Nota 34).

De acuerdo con los análisis técnicos realizados por la Gerencia, no existen bienes en operación por los que deba registrarse alguna pérdida por deterioro, o cuya vida útil deba ser modificada como consecuencia de los proyectos de inversión en obra civil y de la adquisición de maquinaria y equipo que se encuentran en curso al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía y Subsidiaria han realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión para desvalorización de estos activos a las fechas del estado de situación financiera.
- (c) El gasto por depreciación del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Costo de ventas	22	24,497	23,933
Gastos de ventas	23	5,033	4,426
Gastos generales y administrativos	24	<u>1,110</u>	<u>826</u>
Total		<u><u>30,640</u></u>	<u><u>29,185</u></u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ningún activo de la Compañía o de la Subsidiaria fue otorgado en garantía de préstamos.

- (e) La Compañía y Subsidiaria mantienen seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por el Grupo Repsol. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Repsol en Perú ha contratado pólizas de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de USD 700,000, lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de las distintas compañías que conforman el Grupo Repsol en Perú. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (f) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de maquinaria y equipo incluye activos fijos entregados en comodato a estaciones de servicio y establecimientos de propiedad de terceros por un período de 10 años, por un valor de aproximadamente USD3,650 y USD3,539, respectivamente, que están asegurados por los clientes mediante pólizas de seguros endosadas en favor de la Subsidiaria. A esas fechas, su depreciación acumulada ascendió aproximadamente a USD3,457 y USD3,323 respectivamente.
- (g) La Compañía ha capitalizado los costos de financiamiento atribuibles al Proyecto RLP 21 - Adaptación de Refinería La Pampilla a nuevas especificaciones por USD4,202 y USD1,689 en el 2014 y 2013, respectivamente.

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el movimiento de los activos intangibles se compone de:

	Desarrollo de software	Concesiones y otros derechos (a)	Derechos de usufructo y superficie (b)	Total
	USD000	USD000	USD000	USD000
Costo:				
Saldo al 1 de enero de 2013	6,787	25,192	89,496	121,475
Adiciones	-	3,083	3,176	6,259
Retiros	(4)	(84)	(2,286)	(2,374)
Trasferencias y otros cambios	68	-	-	68
Saldo de 31 de diciembre de 2013	6,851	28,191	90,386	125,428
Adiciones	744	4,255	4,086	9,085
Retiros	(6)	(25,826)	(537)	(26,369)
Trasferencias y otros cambios	-	(3,316)	-	(3,316)
Saldo de 31 de diciembre de 2014	<u>7,589</u>	<u>3,304</u>	<u>93,935</u>	<u>104,828</u>
Amortización acumulada:				
Saldo al 1 de enero de 2013	(6,109)	(23,272)	(41,855)	(71,236)
Adiciones	(277)	(3,034)	(6,867)	(10,178)
Retiros	4	80	2,286	2,370
Saldo de 31 de diciembre de 2013	(6,382)	(26,226)	(46,436)	(79,044)
Adiciones	(283)	(3,510)	(6,660)	(10,453)
Retiros	6	25,826	537	26,369
Trasferencias y otros cambios	-	1,896	-	1,896
Saldo de 31 de diciembre de 2014	<u>(6,659)</u>	<u>(2,014)</u>	<u>(52,559)</u>	<u>(61,232)</u>
Costo neto:				
Al 31 de diciembre de 2014	<u>930</u>	<u>1,290</u>	<u>41,376</u>	<u>43,596</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>469</u>	<u>1,965</u>	<u>43,950</u>	<u>46,384</u>

- (a) Las concesiones y otros derechos incluyen derechos de suministro de combustible a estaciones de servicio y clientes industriales. La Compañía firmó un contrato con dos clientes mayoristas por USD2,040, vigente desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016 donde a través del pago realizado por la Compañía, le otorga el derecho a vender de manera exclusiva una cantidad determinada de productos a dichos clientes. La amortización de este intangible se realiza en el tiempo de vigencia del contrato.
- (b) Derechos de usufructos y superficie corresponden a contratos firmados por la Subsidiaria para el uso de estaciones de servicios por plazos promedio de 20 años, los cuales califican como arrendamiento financiero.

Los derechos de usufructo y superficie así como el pasivo relacionado, se reconocen inicialmente al valor presente de los pagos contractuales a la fecha de firma del contrato. Posteriormente el activo se amortiza en el plazo de cada contrato y el pasivo se actualiza considerando el efecto del paso del tiempo.

- (c) Los intangibles diferentes de los derechos de usufructo y superficie se amortizan a tasas entre 5% y 25% (Nota 2 (j)).

El gasto por amortización del ejercicio ha sido registrado en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

		<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Costo de ventas	22	116	140
Gastos de ventas	23	10,312	10,020
Gastos generales y administrativos	24	<u>25</u>	<u>18</u>
Total		<u>10,453</u>	<u>10,178</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia considera que no existen indicios de deterioro de sus activos de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de sus activos intangibles es mayor al valor en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna estimación por deterioro de estos activos a las fechas mencionadas.

13. PLUSVALIA

En 2006, la Compañía adquirió de Repsol Perú B.V. la totalidad de las acciones de Repsol Comercial S.A.C. (RECOSAC) a esa fecha. El precio pagado por la adquisición de las acciones de RECOSAC fue USD24,600. El valor patrimonial de RECOSAC a la fecha de la compra ascendió a USD16,408, y el valor razonable de los activos adquiridos fue determinado en USD19,840. La plusvalía reconocida a dicha fecha corresponde al exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los activos netos adquiridos de la Subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe recuperable de la plusvalía asignada al negocio de comercialización de combustibles y derivados, negocio que se lleva a cabo a través de la Subsidiaria, y que representa una unidad generadora de efectivo, ha sido determinado sobre la base de cálculos del valor de uso que utiliza las proyecciones de flujos de efectivo aprobadas por la Gerencia que cubren un periodo de 9 años, a una tasa de descuento de del 9.91% anual (9.91% para el año 2013), que se estima refleja las condiciones del mercado. Los flujos más allá de ese periodo han sido extrapolados sin considerar tasa de crecimiento, ya que se considera flujos estables en el largo plazo. La Gerencia considera que el horizonte de 9 años es razonable considerando el nivel de las inversiones y amortizaciones en los años futuros.

Los flujos consideran como supuesto clave los márgenes actuales de comercialización de los combustibles. La Gerencia considera que cualquier cambio razonable en los supuestos claves en que se estiman los valores recuperables de las unidades generadoras de efectivo no generaría deterioro de los valores contables de los negocios.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Sobregiros bancarios (a)	147,006	-	88,252	-
Préstamos bancarios (b)	331,201	167,913	136,210	349,930
Total	478,207	167,913	224,462	349,930

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los sobregiros bancarios fueron utilizados por la Compañía y Subsidiaria para financiar importaciones de petróleo crudo, compra de combustibles líquidos e inversiones de ciertos bienes de capital. Estos sobregiros bancarios son de vencimiento corriente y devengan intereses a tasas de mercado y no cuentan con garantías específicas.

(a) Préstamos bancarios:

Nombre de los Acreedores	Clase de Obligación	Amortizaciones	Tasa de Interés	Total		Corriente		No corriente	
				2014 USD000	2013 USD000	2014 USD000	2013 USD000	2014 USD000	2013 USD000
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	24,489	-	24,489	-	-	-
Banco Continental	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	25,000	-	25,000	-	-	-
Banco de crédito e Inversiones S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	10,000	-	10,000	-	-	-
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	51,000	-	51,000	-	-	-
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Fija	26,500	-	26,500	-	-	-
Corporación Andina de Fomento	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	50,000	-	50,000	-	-	-
Citibank NA	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	27,000	-	27,000	-	-	-
Banco Continental	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	17,465	34,918	17,465	17,500	-	17,418
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2015	Variable	14,250	24,750	14,250	10,500	-	14,250
Banco de Crédito del Perú S.A.	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2015	Fija	9,531	18,515	9,531	9,033	-	9,482
Corporación Andina de Fomento	Préstamo	A partir del 2012 hasta 2015	Variable	12,452	24,902	12,452	12,500	-	12,402
Interbank	Préstamo	A partir del 2011 hasta 2016	Fija	8,115	14,293	8,115	6,190	-	8,103
Banco de Crédito del Perú S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	-	49,892	-	-	-	49,892
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2012 hasta 2015	Variable	30,875	53,625	30,875	22,750	-	30,875
Banco Latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2014	Variable	-	38,000	-	38,000	-	-
Interbank	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2017	Fija	12,517	16,301	3,991	3,804	8,526	12,497
Banco do Brasil	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2016	Variable	22,666	34,000	11,333	11,333	11,333	22,667
Banco latinoamericano de Exportación	Préstamo	A partir del 2013 hasta 2016	Variable	18,400	23,000	9,200	4,600	9,200	18,400
Scotiabank Perú S.A.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	-	14,932	-	-	-	14,932
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2015	Variable	-	50,000	-	-	-	50,000
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	-	49,390	-	-	-	49,390
SCH Overseas Bank	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	-	39,622	-	-	-	39,622
Banco Santander S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2017	Variable	49,504	-	-	-	49,504	-
Banco Santander S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	49,599	-	-	-	49,599	-
Banco Santander S.A.	Préstamo	Al vencimiento en 2016	Variable	39,751	-	-	-	39,751	-
Total préstamos				499,114	486,140	331,201	136,210	167,913	349,930

El monto de los intereses devengados por las obligaciones financieras asciende a USD28,881 y USD27,758 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente; de los cuales USD24,679 se presentan como gastos financieros (Nota 27) y USD4,202 fueron capitalizados (Nota 11(g)) (USD26,069 (Nota 27) y USD1,689 (Nota 11(g)) al 31 de diciembre de 2013).

El vencimiento de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
2015	-	230,242
2016	109,883	116,447
2017	58,030	3,241
Total	<u>167,913</u>	<u>349,930</u>

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>2014</u> <u>USD000</u>	<u>2013</u> <u>USD000</u>
Terceros:		
Proveedores de petróleo crudo y productos	17,199	899
Proveedores de bienes y servicios	72,043	47,323
Total	89,242	48,222
Entidades relacionadas (Nota 7)	<u>111,762</u>	<u>146,649</u>
Total	<u>201,004</u>	<u>194,871</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

16. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Impuesto selectivo al consumo e impuesto al rodaje	14,810	-	18,925	-
Cuotas a pagar por contratos de usufructos (a)	6,882	34,313	7,265	35,251
Impuesto general a las ventas	4,524	-	14,173	-
Intereses	2,873	-	3,974	-
Otros tributos	2,817	-	736	-
Anticipos de clientes por venta adelantada	800	-	285	-
Fondo para Estabilizacion del Precio de los combustibles	363	-	-	-
Dividendos por pagar	19	-	-	-
Provisiones por procedimientos administrativos	-	159	-	-
Diversas	92	162	724	160
Total	33,180	34,634	46,082	35,411

- (a) El vencimiento de las cuotas a pagar relacionados con los derechos de usufructo y superficie es como sigue:

<u>Año</u>	Valor	Valor	Cargo
	Nominal	Descontado	Financiero
	USD000	USD000	por
			USD000
2014	7,281	6,882	399
2015	7,578	6,601	977
2016	6,865	5,511	1,354
2017	6,547	4,830	1,717
2018	6,253	4,267	1,986
2019 (en adelante)	26,366	13,104	13,262
	60,890	41,195	19,695

17. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende:

	2014		2013	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	USD000	USD000	USD000	USD000
Vacaciones	3,369	-	3,029	-
Gestión por compromiso	2,065	-	1,753	-
Previsión de sueldos por convenio	1,880	-	-	-
Compensación por tiempo de servicio	445	-	386	-
Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	301	-	310	-
ESSALUD	207	-	187	-
Participaciones por pagar	107	-	1,199	-
Incentivos a mediano plazo	88	193	73	166
Sistema Nacional de Pensiones	9	-	8	-
Total	8,471	193	6,945	166

18. PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Corriente	No corriente		Total
	Procesos legales	Procesos administrativos	Procesos laborales	
	USD000	USD000	USD000	
Saldo al 1 de enero de 2013	-	595	321	916
Provisiones del año	674	105	8	113
Reducciones	-	(101)	(29)	(130)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	674	599	300	899
Provisiones del año	-	-	446	446
Reducciones	(226)	(440)	-	(440)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	448	159	746	905

19. CAPITAL SOCIAL EMITIDO

(Valores monetarios en miles, excepto para los valores nominales de acciones y las cotizaciones unitarias de las acciones).

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por 1,244,680,000 acciones comunes (1,244,680,000 acciones en 2013) con un valor nominal de 1 un nuevo sol cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El 18 de marzo de 2013 se celebró la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Compañía, en la que se aprobó por acuerdo unánime aumentar el capital emitido en S/.343,080 (equivalentes a USD132,310), provenientes de las utilidades de libre disposición y capitalizando el monto necesario para completar este aumento con parte de la reserva legal por S/.7,651 (equivalentes a USD2,951).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad pasaría del monto de S/.901,600 a S/.1,244,680 y el número de acciones de 901,600,000 a 1,244,680,000 de un valor nominal de 1 un nuevo sol cada una. El Directorio estableció como fecha de registro el 05 de junio, mientras que la fecha de entrega fue el 20 de junio de 2013.

Las acciones clase A de la Compañía se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2014 el capital emitido de la Compañía asciende a S/.1,244, y está representado por 1,244,680,000 acciones comunes, de las cuales 1,244,679,999 acciones corresponde a la Clase A y 1 acción corresponde a la Clase C. Al 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado de las 1,244,680,000 acciones es de 0.21 nuevos Soles (equivalente a 0.0703 dólares estadounidenses) por acción. Cabe señalar que la cotización al 31 de diciembre de 2014 incorpora el ajuste por dividendos en efectivo y acciones liberadas.

Acciones en circulación

El movimiento en el número de acciones en circulación fue como sigue:

	Acciones en circulación		
	Tipo A	Tipo C	Total
Al 1 de enero 2013	901,599,999	1	901,600,000
Emitidas por:			
Capitalización de utilidades, reservas	<u>343,080,000</u>	<u>-</u>	<u>343,080,000</u>
Al 31 de diciembre 2013	1,244,679,999	1	1,244,680,000
Emitidas por:			
Capitalización de utilidades, reservas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u><u>1,244,679,999</u></u>	<u><u>1</u></u>	<u><u>1,244,680,000</u></u>

Estructura de participación accionaria

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de participación accionaria de la Compañía era como sigue:

	2014		2013	
	Número de Acciones	%	Número de Acciones	%
Inversionistas:				
Repsol Peru B.V.	635,176,591	51.031%	635,176,591	51.031%
IN-Fondo 2 (AFP Integra S.A.)	71,414,604	5.738%	71,601,244	5.753%
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	34	0.000%	34	0.000%
Otros (2,666 y 2,838 accionistas en 2014 y 2013 respectivamente) (*)	538,088,771	43.231%	537,902,131	43.216%
Total	1,244,680,000	100.000%	1,244,680,000	100.000%

(*) Accionistas que al 31 de diciembre de 2014 cuentan con una participación individual menor al 5%.

20. RESERVA LEGAL

Este rubro comprende:

	2013	Adiciones / deducciones	2014
	USD000	USD000	USD000
Reserva legal	49,753	654	50,407
Total	49,753	654	50,407

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La Compañía presenta pérdidas del ejercicio por los años 2014 y 2013 por lo que no le corresponde la constitución de reserva legal.

En el caso de la Subsidiaria, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2014, acordó constituir reserva legal por USD654 correspondiente al ejercicio 2013. Por 2014 no corresponde constitución de reserva legal por cuanto la Compañía presenta pérdidas del ejercicio.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán la tasa aplicables descrita en la nota 28 (b) del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 18 de marzo de 2013 de la Compañía, acordó distribuir dividendos por USD6,638, que representan USD0.007362653 por acción.

22. COSTOS DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Inventario inicial (Nota 9):		
Productos refinados	201,659	264,617
Productos en proceso	142,798	139,332
Petróleo crudo	154,392	102,737
Productos refinados en tránsito	-	41,916
Mercaderías y lubricantes	2,243	2,580
Compras		
Compras a entidades relacionadas (Nota 7)	3,181,428	3,373,255
Compras a terceros	366,138	352,625
Gastos de personal (Nota 25)	21,748	20,263
Otros gastos operativos	48,343	43,458
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 11 (c))	24,497	23,933
Amortización de intangibles (Nota 12 (c))	116	140
Estimación por desvalorización de inventarios	51,771	3,595
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios	(3,595)	(2,535)
Flete	7,529	7,549
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto al Rodaje (a)	390,965	370,863
Inventario final (Nota 9):		
Productos refinados	(218,764)	(201,659)
Productos en proceso	(101,474)	(142,798)
Petróleo crudo	(111,030)	(154,392)
Productos refinados en tránsito	(5,849)	-
Mercaderías y lubricantes	(1,679)	(2,243)
	<u>4,151,236</u>	<u>4,243,236</u>
Total costo de ventas de bienes		
	<u>4,151,236</u>	<u>4,243,236</u>
Otros costos operacionales	<u>12,222</u>	<u>10,614</u>
	<u>4,163,458</u>	<u>4,253,850</u>
Total costo de ventas	<u><u>4,163,458</u></u>	<u><u>4,253,850</u></u>

- (a) Como se menciona en la Nota 2(q), la Compañía incluye el ISC y el Impuesto al Rodaje como parte del costo de ventas y de los ingresos por la venta de combustibles.

23. GASTOS DE VENTA

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Gastos de personal (Nota 25)	23,248	24,116
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas	79,590	75,130
Tributos	16,229	14,501
Cargas diversas de gestión	54	63
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 11 (c))	5,033	4,426
Amortización activos intangibles (Nota 12 (c))	10,312	10,020
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (Nota 6)	203	73
	<u>134,669</u>	<u>128,329</u>

24. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Gastos de personal (Nota 25)	6,196	6,689
Servicios prestados por terceros y entidades relacionadas	16,728	13,739
Tributos	4,723	4,298
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 11 (c))	1,110	826
Amortización de intangibles (Nota 12 (c))	25	18
	<u>28,782</u>	<u>25,570</u>

25. GASTOS DE PERSONAL

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Remuneraciones	48,665	47,586
Participación de los trabajadores (a)	7	523
Seguro médico	2,575	2,329
Contribuciones sociales	2,428	2,347
Otros	6,754	6,560
	<u>60,429</u>	<u>59,345</u>

- (a) De acuerdo al Decreto Legislativo N° 892, la participación de los trabajadores en las utilidades es del 10% y 8% de la utilidad gravable con el impuesto a las ganancias, en la Compañía y Subsidiaria, respectivamente.

Los gastos de personal han sido registrados en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Costo de ventas	22	21,748	20,263
Gastos de venta	23	23,248	24,116
Gastos generales y administrativos	24	6,196	6,689
Otros costos operacionales	22	9,237	8,277
		<u>60,429</u>	<u>59,345</u>

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Otros ingresos:		
Recupero de provisiones	960	444
Recupero de provisión cobranza dudosa	-	48
Recupero por enajenación de propiedades, planta y equipo	13	1,136
Recupero gastos de siniestro	320	884
Otros	43	-
	<u>1,336</u>	<u>2,512</u>
Otros gastos:		
Sanciones fiscales e impuestos asumidos	(65)	(317)
Retiro por baja de propiedades, planta y equipo e activos intangibles	(763)	(408)
Retiro por venta de propiedades, planta y equipo e activos intangibles	(422)	(134)
Provisiones	(800)	(787)
Pérdida por siniestro	(818)	(970)
Penalidades	(202)	(1,288)
Gasto para retirar instalaciones	(816)	(81)
Otros	(37)	(660)
	<u>(3,923)</u>	<u>(4,645)</u>

27. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Ingresos financieros:		
Ingresos de cuentas por cobrar comerciales	220	166
Recupero de cuentas por cobrar al personal a valor descontado	114	-
Otros	99	370
	<u>433</u>	<u>536</u>
Gastos financieros:		
Intereses de obligaciones financieras (Nota 14)	(24,679)	(26,069)
Actualización de instrumento financiero cuenta por cobrar a valor descontado	-	(156)
Actualización de cuentas por pagar por usufructo	(3,567)	(3,749)
Otros	(450)	(177)
	<u>(28,696)</u>	<u>(30,151)</u>

28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Pérdida tributaria*

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

(a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.

- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Compañía optó por el sistema (a) para la compensación de las pérdidas determinadas en el período 2014, al presentar su declaración de impuestos en 2015.

El plazo para compensar la pérdida tributaria arrastrable para ejercicios futuros, de acuerdo con el sistema elegido por la Compañía, que consiste en compensar tales pérdidas con la renta neta que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, es como sigue:

Ejercicio	Pérdida por compensar S/.000	Año de vencimiento del plazo de cuatro años
2013	191,848	2017
2014	157,374	2018

Las pérdidas tributarias son calculadas en Nuevos Soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria arrastrable al 31 de diciembre de 2014, es de aproximadamente USD117,749.

(iii) Precios de transferencia

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, y con la documentación soporte correspondiente. Esta obligación formal surge cuando el monto de los ingresos devengados de las empresas superen los S/.6,000 (equivalentes a USD2,013) y monto de operaciones supere S/.1,000 (equivalentes a USD335). El indicado Estudio Técnico debe ser presentado junto con la declaración jurada anual informativa de Precios de Transferencia que están obligados a presentar quienes hubiesen realizado transacciones con partes vinculadas por más de S/.200 (equivalentes a USD67) y/o enajenen bienes a sus partes vinculadas y/o desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

La Compañía realizó el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2013 y está realizando el respectivo estudio por el año 2014. En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, en relación con los precios de transferencia.

- (b) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante al 31 de diciembre de 2014:

- Reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en el Perú.

Se establece una reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias aplicable a las sociedades en los siguientes términos:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Impuesto a las Ganancias de Sociedades	30%	28%	27%	26%

Los efectos de las modificaciones antes indicadas sobre los estados financieros del año 2014, como resultado de la determinación de los impuestos a las ganancias diferidos se resumen de la siguiente forma:

Disminución en el ingreso de impuesto a las ganancias reconocido en la pérdida del año de USD6,154.

Aumento en el impuesto a las ganancias pasivo de USD5,638.

Disminución en el impuesto a las ganancias activo de USD516.

- Incremento gradual de la tasa del Impuesto a los dividendos

Se establece un incremento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos, como sigue:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Dividendos	4.1%	6.8%	8,0%	9,3%

La tasa del 4.1% será aplicable a los dividendos generados hasta el 31 de diciembre de 2014.

- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Sociedades

A partir de enero 2015, para determinar los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, el coeficiente del sistema de pagos vigente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

- Calificación como dividendo de todo préstamo otorgado por una empresa a los socios

Se califica como dividendo todo crédito hasta el límite de las utilidades y reserva de libre disposición que las personas jurídicas, que no sean empresas de operaciones múltiples o empresas de arrendamiento financiero, otorguen a favor de sus socios, asociados, titulares o personas que las integran, según sea el caso, con carácter general o particular, cualquier sea la forma dada a la operación.

(c) El ingreso por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Impuesto a la renta – corriente	172	3,966
Ajuste de años anteriores – corriente	(334)	1,491
Impuesto diferido (Nota 29)	(23,280)	(8,443)
Ajuste de años anteriores – diferido	<u>152</u>	<u>(1,932)</u>
Total	<u>(23,290)</u>	<u>(4,918)</u>

(d) En este período la Compañía no generó gasto por impuesto a las ganancias corriente, debido a que no se obtuvo ganancia neta gravable, sino pérdida tributaria. La pérdida tributaria generó un activo diferido. La Subsidiaria determinó gasto por impuesto a las ganancias corriente correspondiente al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 8%.

(e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2010 a 2014 de la Compañía y 2011 a 2014 de la Subsidiaria están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Durante los años 2014 y 2013, la Administración Tributaria concluyó la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta del período 2009 de la Subsidiaria; como resultado de dicha fiscalización no han surgido pasivos ni contingencias relevantes. Asimismo, durante 2014 se iniciaron las fiscalizaciones de los ejercicios 2008 y 2009 de la Compañía y 2010 de la Subsidiaria, las cuales aún no han concluido. Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de la revisión en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(f) Impuesto a la ganancias por recuperar

Los saldos por cobrar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Por recuperar		
Saldo inicial	33,000	16,662
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	13,871	24,277
Impuesto a las ganancias del ejercicio y años anteriores	162	(5,457)
Diferencia de cambio	<u>(1,636)</u>	<u>(2,482)</u>
 Total	 <u>45,397</u>	 <u>33,000</u>

29. IMPUESTOS A LA GANANCIAS DIFERIDO

La Compañía y Subsidiaria presentan el saldo del impuesto diferido en el activo y pasivo separadamente, ya que no tienen el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias ante la autoridad fiscal.

El movimiento del activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido durante 2014 y 2013, y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

Subsidiaria: Activo diferido, neto

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones/ recuperos</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Diferencia de cambio</u>	<u>Saldo final</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
Al 31 de diciembre de 2014					
Efecto tributario en provisiones	2,913	(301)	(510)	(165)	1,937
Remediación de activos no monetarios (efecto de conversión)	<u>4,274</u>	<u>(2,829)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,445</u>
Total activo diferido, neto	<u>7,187</u>	<u>(3,130)</u>	<u>(510)</u>	<u>(165)</u>	<u>3,382</u>
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones/ recuperos</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Diferencia de cambio</u>	<u>Saldo final</u>
	USD000	USD000	USD000	USD000	USD000
Al 31 de diciembre de 2013					
Efecto tributario en provisiones	1,378	1,154	534	(153)	2,913
Remediación de activos no monetarios (efecto de conversión)	<u>8,779</u>	<u>(4,505)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,274</u>
Total activo diferido, neto	<u>10,157</u>	<u>(3,351)</u>	<u>534</u>	<u>(153)</u>	<u>7,187</u>

Controladora: Pasivo diferido, neto

	<u>Saldo inicial</u> USD000	<u>Adiciones/ recuperos</u> USD000	<u>Ajuste de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final</u> USD000
Al 31 de diciembre de 2014					
Efecto tributario en provisiones y otros	3,964	(2,045)	(508)	(252)	1,159
Pérdida tributaria	20,541	13,485	59	(1,305)	32,780
Estimación para deterioro de inventarios	1,985	15,508	807	(126)	18,174
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	403	-	-	(26)	377
Remediación de activos no monetarios (efecto conversión)	9,013	(13,375)	-	-	(4,362)
Propiedad, planta y equipo-ajuste NIIF	(51,087)	6,611	-	3,205	(41,271)
Efecto tributario de la mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera (según libros)	(14,465)	3,959	-	907	(9,599)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos (Nota 13)	(1,305)	29	-	-	(1,276)
Total pasivo diferido, neto	<u>(30,951)</u>	<u>24,172</u>	<u>358</u>	<u>2,403</u>	<u>(4,018)</u>
	<u>Saldo inicial</u> USD000	<u>Adiciones/ recuperos</u> USD000	<u>Ajuste de años anteriores</u> USD000	<u>Diferencia de cambio</u> USD000	<u>Saldo final</u> USD000
Al 31 de diciembre de 2013					
Efecto tributario en provisiones y otros	4,248	169	299	(354)	4,362
Pérdida tributaria	-	20,541	-	-	20,541
Estimación para deterioro de inventarios	2,085	92	-	(192)	1,985
Actualización de otras cuentas por cobrar a valor descontado	423	18	-	(38)	403
Remediación de activos no monetarios (efecto conversión)	27,420	(18,772)	(33)	-	8,615
Propiedad, planta y equipo-ajuste NIIF	(55,997)	-	-	4,910	(51,087)
Efecto tributario de la mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera (según libros)	(21,137)	3,786	1,132	1,754	(14,465)
Asignación de valor razonable de activos adquiridos (Nota 13)	(1,338)	33	-	-	(1,305)
Total pasivo diferido, neto	<u>(44,296)</u>	<u>5,867</u>	<u>1,398</u>	<u>6,080</u>	<u>(30,951)</u>

La Compañía ha reconocido activo por el impuesto a las ganancias diferido por las pérdidas tributarias generadas en los años 2013 y 2014 que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a un monto acumulado de USD117,749, soportado en la evaluación en sus flujos futuros proyectados que en la opinión de la Gerencia respaldan la generación futura de renta imponible que permita la compensación de dichas pérdidas tributarias y del correspondiente activo por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2014.

30. CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA INDIVIDUAL Y LA UTILIDAD NETA CONSOLIDADA

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Pérdida neta individual de Refinería La Pampilla S.A.A.	(64,561)	(49,144)
(Pérdida) Ganancia neta de la Subsidiaria	<u>(1,104)</u>	<u>6,535</u>
Total	<u>(65,665)</u>	<u>(42,609)</u>
Eliminaciones		
Resultado no realizado de operaciones entre compañías	3,154	559
Gasto por depreciación y ajuste al impuesto a la renta relacionado con asignación del valor razonable de los activos adquiridos	(81)	(77)
Ingreso por distribución de dividendos de la subsidiaria	(5,881)	(12,658)
Otros	<u>(328)</u>	<u>103</u>
Total eliminaciones	<u>(3,136)</u>	<u>(12,073)</u>
Pérdida neta consolidada	<u><u>(68,801)</u></u>	<u><u>(54,682)</u></u>

31. PERDIDA BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(a) La pérdida básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Pérdida neta consolidada atribuible a los accionistas comunes (numerador)	<u>(68,801)</u>	<u>(54,682)</u>

(b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los períodos 2014 y 2013, con valor nominal S/.1.00, fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
En circulación durante 2014 y 2013 (denominador)	<u><u>1,244,680,000</u></u>	<u><u>1,084,889,000</u></u>

	<u>2014</u> USD	<u>2013</u> USD
Pérdida básica diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	<u>(0.055)</u>	<u>(0.050)</u>

32. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2014</u> USD000	<u>2013</u> USD000
Capitalización de utilidades y otras reservas	-	132,310
Aumento de propiedades, planta y equipo	(34,852)	(7,234)
Disminución de activos intangibles	1,321	1,441

33. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene pendiente de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, cuya contingencia de carácter posible son de S/.4,297 y S/.893, equivalentes a USD1,441 y USD300 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía pendiente de resolución procesos judiciales de carácter laboral y legal por S/.6,337 y S/.103, equivalentes a USD2,268 y USD37 respectivamente.

La gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. Por las contingencias probables se ha registrado la provisión correspondiente.

34. MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía son las siguientes:

- (a) Ley General del Medio Ambiente, aprobada por la Ley N° 28611 publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de octubre de 2005 que sustituye y deroga el Código de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobado mediante Decreto Legislativo 613, publicado el 8 de septiembre de 1990. Esta norma requiere que todo proyecto de obra o actividad considere efectuar un estudio de impacto ambiental sujeto a la aprobación de la autoridad competente.
- (b) El Decreto Supremo 015-2006-MEM, del 5 de marzo del 2006, que reemplaza al Decreto Supremo 046-93-EM, del 12 de noviembre de 1993.

En cumplimiento del Decreto Supremo 046-93-EM, Petroperú (anterior propietario y operador de la refinería) presentó en mayo de 1995, un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) el 19 de junio de 1995, a través del oficio N°136-95-EM/DGH. El PAMA abarcaba varios aspectos entre los que destacan:

Inversiones

La legislación ambiental peruana exige que las compañías estimen las inversiones necesarias para enfrentar los asuntos identificados en el PAMA. Inicialmente, las inversiones necesarias para cumplir con dicha legislación fueron estimadas por la Compañía en aproximadamente USD9,213, con un plazo de ejecución no superior a siete años, contados a partir de mayo de 1995 y, principalmente, para activos fijos e inversiones capitalizables. La Compañía cumplió con el programa de inversión.

Remediación ambiental

En noviembre de 1997, la Compañía finalizó un estudio a fin de determinar la situación ambiental de la refinería al 1 de agosto de 1996. Este estudio define las áreas contaminadas y las posibles necesidades de remediación ambiental. El estudio determinó un gasto de remediación de aproximadamente USD17,500 que, de acuerdo con el contrato de compra-venta de acciones, serán asumidos por Petroperú. En diciembre de 1998, la DGH aprobó el estudio (sin ser un instrumento ambiental) y las acciones de remediación en campo, identificadas en dicho estudio, se iniciaron en agosto de 2001, luego que Petroperú y la Compañía firmaran contrato con el Consorcio Hazco-Sagitario para encargarle los trabajos de remediación por un monto de USD15,700. Los trabajos fueron subdivididos en cinco Sub Proyectos.

El 16 de octubre de 2009 la Compañía presentó a OSINERGMIN un Expediente para el Cierre de los Sub Proyectos N° 3 y 4, correspondientes al confinamiento seguro de tierras altamente contaminadas con hidrocarburo y al tratamiento biológico de tierras con baja contaminación. OSINERGMIN efectuó visita a los trabajos y con los resultados de la supervisión realizada el 9 y 10 de diciembre del 2009 y el 29 de enero de 2010 emitió el Informe Técnico cuya conclusión es que Refinería La Pampilla S.A.A. cumplió con la implementación de los Sub-proyectos N° 3 y N° 4. El 3 de febrero de 2010 OSINERGMIN remitió dicho Informe Técnico a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos.

Continúan los trabajos en los Sub Proyectos N° 1 y 2 correspondientes a la recuperación de hidrocarburo sobrenadante de la napa freática en la zona industrial y en la zona de playa. En el 2012 se remitió información al OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) para confirmación de plazos.

El Sub Proyecto N° 5 correspondiente al retiro de residuos varios fue culminado en el año 2002 y cuenta con la conformidad de OSINERGMIN.

- (c) Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo 045-01-EM y Decreto Supremo 013-2003-EM publicado en abril de 2003, que extendió el límite de cumplimiento de la norma relativa a la instalación del sistema de recuperación de vapores de estaciones de servicios, grifos y consumidores directos de combustibles líquidos, hasta el 15 de abril de 2004. La Compañía concluyó con la ejecución del proyecto A-02101.0 “Adecuación de Planta de Ventas” en abril de 2004.

(d) Otras normas:

El 6 de julio de 2005 se publicó el Decreto Supremo 025-2005-EM, que aprueba el Cronograma de Reducción Progresiva del Contenido de Azufre en el Combustible diesel N° 1 y 2; dicha norma fue ratificada posteriormente por la Ley N° 28694. El referido Decreto Supremo dispuso, que a los 60 días posteriores a la fecha de publicación de la norma el contenido máximo de azufre en el diesel N° 1 fuera de 0.30 % en masa y para el diesel N° 2 de 0.50% en masa, para finalmente bajar hasta 0.005% de azufre en masa para ambos productos al 1 de enero de 2010. Asimismo, se establece que a los 60 días posteriores de la fecha de publicación de la norma se ofrecerá en el mercado un combustible diesel N°2 especial con un contenido de azufre que no supere 0.050 % en peso, encargándose a OSINERG (hoy OSINERGMIN) la fiscalización del cumplimiento de la norma. Es así que con Resolución Directoral N° 170-2005-EM/DGH, publicada el 10 de julio de 2005, se autoriza a la Compañía la comercialización en el mercado interno del combustible diesel N° 2 importado con bajo contenido de azufre que no supere 0.05 % en peso, con la denominación BA (bajo azufre). Asimismo se vienen desarrollando los estudios, ingeniería conceptual, selección de tecnología y otros que permitan la producción nacional de diesel con las nuevas especificaciones (Proyecto RLP21).

El 5 de septiembre de 2009 se publicó el Decreto Supremo 061-2009-EM, en el cual se establecían los criterios para determinar zonas geográficas donde se podrá autorizar la comercialización de combustible diesel con un contenido de azufre de máximo 50 ppm. En tal sentido, desde el 1 de enero de 2010 quedó prohibida la comercialización de Diesel B2 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm en los establecimientos donde se expende ese combustible para uso automotriz, ubicados en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La Compañía puso a disposición la venta de diesel con estas características.

El 18 de marzo del 2012 se publicó la Resolución Ministerial N° 139-2012-MEM/DM que establece la prohibición de comercializar y usar Diesel B5 con un contenido de azufre mayor a 50 ppm en los departamentos de Lima, Arequipa, Cusco, Puno y Madre de Dios y en la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de su publicación. La Compañía informó a la Bolsa de Valores de Lima acerca del impacto económico que tendrá dicha normativa en el 2012 (pérdida de alrededor de USD8,000 en el resultado operativo).

La Compañía comercializa el diesel según lo normado (R. M. 139-2012-MEM/DM).

(e) Reglamento para la Comercialización de Biocombustibles, aprobado con Decreto Supremo 021-2007-EM, publicado el 20 de abril de 2007, que indica la obligatoriedad de comercializar Diesel B2 (inclusión de 2% de biodiesel) desde el 1 de enero de 2009 y a partir del 1 de enero del 2011 solo comercializar Diesel B5 (inclusión de 5% de biodiesel).

Dando cumplimiento al dispositivo legal que regula la inclusión de B100 en el diesel 2, desde el 1 de enero de 2009 se comercializó Diesel B2 y a partir del 1 de enero del 2011 el Diesel B5 en sustitución del Diesel B2.

Asimismo, el Decreto Supremo 091-2009-EM del 9 de diciembre 2009, dispone la comercialización del gasohol de manera progresiva en todos los departamentos del país. Dicha comercialización se inició en los distritos de Piura y Chiclayo el 1 de enero de 2010, continuó en Piura y Lambayeque (1.04.10), Tumbes y Cajamarca (1.05.10), La Libertad y Ancash (1.06.10), Huánuco (1.07.10), Pasco (1.08.10) y Junín (1.09.10). El 12 de mayo de 2011 se

publicó el Decreto Supremo 024-2011EM que dispone que la comercialización en Lima y Callao del gasohol se inicie el 15 de julio 2011, en Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna el 1 de diciembre del 2011. Las regiones de la selva, dada las peculiaridades geográficas y climáticas que impiden las óptimas condiciones técnicas para la utilización del gasohol están exoneradas de ésta obligación.

En opinión de la Gerencia, se está cumpliendo con la normativa vigente al 31 de diciembre de 2014.

Otras inversiones

La Compañía ha venido invirtiendo en forma ininterrumpida (todos los años) en proyectos medioambientales, los cuales se ha venido reportando en su oportunidad.

Durante el ejercicio 2014 la Compañía continúa invirtiendo en la ejecución de los siguientes proyectos medioambientales, siendo el principal por el monto de inversión y su alcance el Proyecto RLP21 “Adaptación de Refinería La Pampilla a Nuevas Especificaciones”. En adición se prosigue invirtiendo en el proyecto de Impermeabilización de zona estanca de tanques de almacenamiento y otros, habiendo invertido en total de enero a diciembre de 2014 un monto aproximado de USD124,011 (La inversión total del año 2013 fue de USD47,877).

- (f) Durante el período de enero a diciembre de 2014 se incurrieron en gastos de gestión ambiental por aproximadamente USD2,187 los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado de resultados integrales.
- (g) Al 31 de diciembre de 2014 la Subsidiaria ha efectuado erogaciones por aproximadamente S/.135 en monitoreos de aire, efluentes y agua. En gestión de residuos, se realizaron limpiezas de trampas de grasas en las estaciones de servicios y retiro de residuos peligrosos (aceite usado, arena contaminada con hidrocarburos usados como absorbente, envases vacíos contaminados), el monto gastado en este proceso asciende aproximadamente a USD66.

36. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD7,439 y S/.3,940. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD10,009.

Al 31 de diciembre de 2014, la Subsidiaria ha entregado tanto a empresas públicas como privadas cartas fianzas bancarias por USD360 y S/.430 para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2013, la Subsidiaria ha entregado tanto a empresas públicas como privadas cartas fianzas bancarias por USD223y S/.634 para garantizar contratos de suministro de productos y cumplimiento de obligaciones.

37. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía ha reconocido como gasto en el estado de resultados integrales y tiene los siguientes compromisos de pago a largo plazo en relación con los arrendamientos operativos como arrendatario:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	USD000	USD000
Pagos mínimos		
Almacenamiento GLP	259	211
Arrendamiento instalaciones terminales	21,789	19,977
Arrendamiento oficinas administrativas y estacionamientos	1,892	1,639
Arrendamiento de maquinaria y equipo e instalaciones	99	355
Arrendamiento de equipos de transporte	2,637	2,548
Arrendamiento equipos diversos	338	116
	<u>27,014</u>	<u>24,846</u>
Pagos futuros mínimos		
Año 2014	-	27,749
Año 2015	26,948	5,766
	<u>26,948</u>	<u>33,515</u>

38. HECHOS POSTERIORES

Excepto por lo indicado en la Nota 4(c), no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados y la fecha de autorización para su publicación, que puedan afectarlos significativamente.

